



Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.53
12 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 53a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 3 de diciembre de 1990, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. de MARCO (Malta)

más tarde: Sr. SANDERBERG (Brasil)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. de MARCO (Malta)
(Presidente)

- Homenaje a la memoria de la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit, Presidenta de la Asamblea General en el octavo período de sesiones
- Cuestión de Palestina [23] (continuación)
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. VIJAYA LAKSHMI PANDIT, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN EL OCTAVO PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo que informar a los miembros la triste noticia del fallecimiento de la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit, Presidenta de la Asamblea General en el octavo período de sesiones, celebrado en 1953.

En nombre de la Asamblea General, deseo hacer llegar a los miembros de la familia de la Sra. Lakshmi Pandit, al Gobierno y al pueblo de la India nuestras profundas y más sinceras condolencias.

La vinculación de la Sra. Lakshmi Pandit con las Naciones Unidas se remonta a la fecha de creación de esta Organización. Integró una delegación no oficial de la India a la Conferencia de San Francisco en 1945, y en 1953 fue elegida Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera mujer en desempeñar ese cargo.

Fue una mujer de altos ideales, que estaba dispuesta a defenderlos. Los largos años de prisión que padeció sólo sirvieron para aumentar su determinación de lograr la independencia de su país, la India, a la que posteriormente sirvió con gran distinción en el campo internacional.

Invito a los representantes a ponerse pie y guardar un minuto de silencio en homenaje de la memoria de la Sra. Pandit.

Los miembros de la Asamblea General, de pie, guardan un minuto de silencio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de la India.

Sr. VAJPAJEE (India) (interpretación del inglés): Sr Presidente: Mi delegación aprecia profundamente las amables palabras de condolencia y homenaje pronunciadas por usted con ocasión de la triste pérdida de la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit.

La Sra. Lakshmi Pandit fue una de las mas eminentes figuras de la política de la India y de la vida diplomática. Como lo señaló el Presidente,

su vinculación con las Naciones Unidas se remontar a los orígenes de esta Organización mundial. Luego de presidir la Asamblea General, se mantuvo estrechamente vinculada con los diversos organismos de las Naciones Unidas, especialmente aquellos del ámbito social.

La Sra. Lakshmi Pandit fue una internacionalista comprometida con su concepto de que cuando las naciones del mundo se unen para promover nobles objetivos, el éxito premia sus esfuerzos. Su papel como la primera mujer Presidenta de la Asamblea General fue la consecuencia de su fe constante en las Naciones Unidas.

Tuve el privilegio y el honor de trabajar con la Sra. Pandit. Fue encantadora, valiente y una persona capaz.

Como lo acaba de decir usted, Sr. Presidente, la Sra. Lakshmi Pandit luchó por la libertad de su país. Permaneció detrás de las rejas durante muchos años y perdió a su esposo cuando estaba encarcelado. Luego del logro de la independencia, se dedicó a su consolidación y a proyectar las opiniones de la India en el ámbito internacional.

Lamentamos el fallecimiento de la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit ocurrido hoy. Y en la conmemoración de la Asamblea General en el día de hoy, mi delegación se conforta en su tristeza. En nombre del pueblo de la India, deseo agradecer al Presidente y a todas las delegaciones el homenaje que se ha rendido al alma de la Sra. Pandit, que nos ha abandonado.

TEMA 23 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/45/35 y Corr.1)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/709)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/45/L.24 a A/45/L.28)

Sr. ABDUL GHAFAR (Bahrein) (interpretación del árabe): Han transcurrido más de 40 años y quienes buscan la paz en el Oriente Medio siguen anhelando un atisbo de esperanza para encontrar una solución al conflicto palestino-israelí. Como resultado de la finalización de la guerra fría entre

el Este y el Oeste, ha nacido una nueva esperanza para los optimistas, aunque la agresión del Iraq contra Kuwait ha sofocado la atmósfera y han surgido señales perturbadoras para los pesimistas, que no advierten en el horizonte ninguna señal de paz o estabilidad en el mundo árabe.

A pesar de la interdependencia en el sistema internacional y de sus efectos en la lucha del pueblo palestino por la libertad y la justicia, la cuestión de Palestina, con todos sus elementos interrelacionados, no puede profundizarse, ni interpretarse sus espinosas dimensiones, poniendo en los platillos de la balanza el optimismo y el pesimismo que oscilan como consecuencia de los acontecimientos.

Un observador atento del cambiante conflicto palestino-israelí en sus tortuosos altibajos descubrirá que la ideología de la liberación de los palestinos y la ideología del sionismo, como líneas paralelas, nunca se encuentran, pues están divididas por posiciones antitéticas y contradicciones que no permiten encontrar indicio alguno de que la crisis y las guerras arabeisraelíes pueden dar lugar a un sistema de paz basado en una solución aceptable para todos.

A lo largo de cuatro decenios, el pensamiento político palestino ha atravesado tres etapas básicas: primero, la etapa de promulgar la liberación de todo el territorio palestino para eliminar la injusticia y el desplazamiento del pueblo palestino desde 1948, etapa que se extiende de 1964 a 1968; segundo, la fase de la exhortación al establecimiento de un Estado secular y democrático, que va de 1969 a 1973; tercero, la etapa de aceptar el concepto de una solución basada en el establecimiento de dos Estados, uno palestino y otro israelí, que empezó en 1974. Estas etapas han atravesado largos períodos de gestación, plagados de sufrimientos, de opresión y de muerte, acarreado el desplazamiento de los palestinos, de seres humanos cuyo fervor por la lucha no se ha extinguido y cuyo espíritu visceral de rebeldía aún sigue vivo.

La última fase llegó a su culminación en el 19° período de sesiones del Consejo Nacional de Palestina, celebrado en Argelia del 12 al 15 de noviembre de 1988, en el que se dio respaldo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y se aceptó el derecho de Israel a existir. Los simpatizantes de Israel han exigido constantemente que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) afirme los tres principios básicos como precio que debe pagar para ser reconocida como representante legítimo del pueblo palestino. Esos principios son, en primer lugar, el reconocimiento del derecho de Israel a existir; segundo, la aceptación de una solución pacífica basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y, tercero, la renuncia al terrorismo. La declaración de la OLP de su aceptación de esos tres principios ha dado lugar al reconocimiento del Estado palestino independiente por más de 100 Estados.

Después estos acontecimientos hubo quienes pensaron que Israel había conseguido sus exigencias fundamentales y que se había allanado el camino hacia una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Sin embargo, la evolución de los acontecimientos en el escenario de Palestina ha puesto rápidamente de manifiesto la falsedad de la pretensión israelí de que es un Estado amante de la paz. La opinión pública mundial se ha convencido ahora de que Israel se niega totalmente a reconocer el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y a reconocer a la OLP como un movimiento nacionalista que lucha para establecer un Estado palestino independiente. Ahora ha quedado claro como el agua que cuando los sionistas aceptaron la resolución 181 (II) de la Asamblea General que dividía a Palestina en dos Estados, uno árabe y uno judío, lo hizo para facilitar su admisión en las Naciones Unidas, lo cual por cierto permitió la legitimación del Estado judío.

El pensamiento sionista carece hoy de coherencia y armonía entre la ideología sionista y la realidad política. Se están enfrentando a una orientación palestina pacífica con una intransigencia extrema o con pequeños fragmentos de cierta moderación, todo lo cual pone de manifiesto las corrientes encontradas en la sociedad israelí, tanto en lo político como en lo social, que han llevado a una filosofía de total irracionalidad y parálisis en el proceso decisorio del sionismo.

Esta indecisión de la filosofía israelí se ha puesto de manifiesto en dos tendencias básicas dentro de la sociedad de Israel: una corriente que se inspira en un mito histórico e irreal, tanto político como intelectual, que propugna el establecimiento del Eretz-Yisrael, en las palabras de Yitshak Shamir, Primer Ministro de Israel, de las costas marítimas a las costas del río, es decir, del Mediterráneo al Jordán, expulsando a los palestinos de los territorios ocupados y atrayendo a colonos judíos de la Unión Soviética y de otros países para sustituirlos.

La segunda corriente entiende que la cuestión de los territorios palestinos ocupados debe resolverse pues estos estratos de la sociedad israelí empiezan a tomar conciencia de que el levantamiento palestino a lo largo de sus tres años de existencia no ha dejado lugar a dudas acerca de lo difícil que es para Israel mantener la ocupación de las tierras palestinas y seguir aplicando el terror y la represión, especialmente habida cuenta de que los

palestinos en Israel, la Ribera Occidental y la Faja de Gasa ascienden ahora a tres millones, en tanto que el número total de judíos es de tres millones y medio.

El sector israelí moderado cree posible alcanzar la paz sobre la base del principio de la coexistencia de las dos culturas. El Profesor Harkabi, de la Universidad Hebrea, cree que este principio puede realizarse si existe una clara distinción entre la realidad política y la realidad ideológica. No hay duda alguna de que el Consejo Nacional de Palestina, que representa las distintas tendencias de opinión dentro del pueblo palestino, y la dirigencia de la OLP han logrado resolver esta cuestión hallando cierta armonía y coherencia entre la teoría y la práctica.

Algunos pensadores y políticos ven en la intifada un movimiento en el que no se pueden distinguir la ideología de la realidad política y tratan de aniquilar al pueblo palestino de la Ribera Occidental por los medios más encarnizados, tales como las matanzas y las expulsiones colectivas. Citaré las palabras de un miembro del Mapam, que intervino en el Knesset, el 26 de enero de 1989:

(continúa en inglés)

"Entre 1933 y 1937, hasta la Kristallnacht, la situación de los judíos en Alemania en algunos aspectos era mejor que la de los árabes en los territorios. En otros aspectos su condición era peor, pero, en general, el paralelo es notable. En primer lugar tanto los judíos en Alemania como los palestinos en los territorios eran 'súbditos' a los que se les negaba la ciudadanía. Sin embargo, los judíos de Alemania en ese tiempo tenían acceso a más opciones jurídicas que los habitantes de los territorios. Un judío en 1936 no se sentía totalmente fuera de la ley. Fue sólo en 1938 que los nasis allanaron sus hogares y organizaron pogromos a una escala parecida a la nuestra. Generalmente, subvertir el orden jurídico en Alemania era más difícil que aquí. Los nasis tenían que luchar con el legado de la República de Weimar, y les tomó varios años destruirlo. Es verdad que Alemania a la postre exterminó a los judíos. Pero esto se convirtió en política real sólo en 1940, en las condiciones al parecer apocalípticas de la 'guerra total'. También es cierto que los judíos en Alemania nunca opusieron resistencia ni iniciaron una revuelta civil. Eran ciudadanos pacíficos, bien integrados en la sociedad alemana. Su 'problema' existía sólo en las mentes antisemitas ... A nadie se le ocurrió que los ancianos árabes a quienes se les ordena retirar las barreras de las calles son comparables a los judíos de Viena, a quienes los nasis tan pronto entraron en la ciudad los obligaron a limpiar la nieve ... [Israel] es una sociedad que se siente amenazada y ha desarrollado paranoias. Aquí la analogía con la sociedad alemana después de Versalles es notable. El hablar sobre cómo 'todo el mundo [está] contra nosotros' o sobre 'se nos acuchilla por la espalda' era algo habitual allí."

(continúa en árabe)

Encontramos que las palabras de este profesor, que se describe a sí mismo como un entusiasta sionista, son una indicación de la posibilidad de que Israel pueda recurrir a la deportación masiva de los palestinos de su patria.

Por lo que he mencionado, se puede llegar a la conclusión de que el motivo por el que la cuestión de Palestina siga sin resolver no obedece a la falta de un mecanismo o arreglos para una solución pacífica, sino que reside

en el rechazo del sionismo - sionismo que representa la filosofía política e intelectual del Estado judío -, de la paz y en el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Sr. AL-NI'MAH (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su bien merecida elección a la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General. Nos alegra verle a usted, representante de un país vinculado con todas las naciones árabes por muchos lazos de legado y de historia, presidir la Asamblea General.

Nos es grato igualmente expresar nuestro agradecimiento a la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sra. Diallo, y a todos los demás miembros del Comité por sus incansables esfuerzos por presentar un informe que refleja datos actuales. El informe que ha presentado el Comité a la Asamblea es claro, hace pensar y está lleno de ideas valiosas. El Comité ha cumplido su tarea con respecto al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino mediante sus debates y al haberlo anunciado a todo el mundo. Queremos elogiar el informe presentado por el Comité, especialmente porque ha sido transmitido a la Asamblea General en las difíciles circunstancias que afligen a la nación árabe en general y a la causa palestina en particular.

Si tuviera que describir el ambiente de este período de sesiones de la Asamblea General así como el del período de sesiones anterior, lo llamaría un volcán en estado latente después de los cataclismos y las turbulencias del decenio pasado resultado de la tensión en las relaciones entre países rivales y distintos bloques, de los conflictos regionales y de las guerras civiles que ocuparon la atención de todo el mundo y desperdiciaron muchos de sus recursos.

Sin embargo, la intensidad de esos conflictos está pasando, se han aliviado las tensiones y está cundiendo la armonía. En lugar de los adversarios de ayer ahora vemos un acercamiento; todas las partes procuran cooperar y buscar una política de paz y de seguridad. Hemos presenciado eso en muchas partes del mundo, salvo en el Oriente Medio, región que se ha visto privada de la bendición de la paz y tranquilidad.

Además de la cuestión de Palestina, en cuyas costas han naufragado todos los intentos por lograr un arreglo, hemos sufrido un acto de agresión contra un país árabe hermano por otro país árabe hermano. Los invasores se han dejado llevar por su instinto y se han intoxicado con sus propias percepciones. En lugar de ahorrar sus fuerzas para rescatar a Palestina, han invadido a un pequeño país hermano, cuestión que ha aumentado la tensión en nuestra región y ha hecho aún más complicados los problemas que nos afligen.

En los últimos años hemos visto muchos conflictos que se encaminan hacia un arreglo, algunos después de unos pocos años de conflicto, y otros tras muchos años de conflicto similar al de los palestinos. No importa las razones que hayan contribuido a los arreglos, no cabe duda que el ambiente de distensión internacional y el mejoramiento de las relaciones internacionales entre los bloques rivales y los adversarios han contribuido enormemente a la solución de dichos problemas.

Se abrigó la esperanza en que la cuestión de Palestina se viera afectada por este ambiente favorable y se encaminara hacia un arreglo amplio, pacífico y duradero, pero esto no sucedió debido a la insistencia de Israel en su política de rechazo, arrogancia e intransigencia, y en el uso de la fuerza brutal para suprimir la resistencia del pueblo palestino, que se ve reflejada en su valiente intifada contra la continua ocupación y su consecuente humillación y falta de dignidad.

El pueblo palestino no sólo se levanta contra la política de fuerza brutal y destrucción que aplican las fuerzas de ocupación en su territorio, sino más bien defiende sus derechos legítimos, reconocidos por la comunidad internacional, a través de las resoluciones de la Asamblea General sobre su derecho a la libre determinación, al retorno, a poner fin a la ocupación, a establecer un Estado palestino independiente y a lograr el ejercicio de sus derechos inalienables.

La valiente intifada del pueblo palestino ha iniciado su cuarto año y sus llamas siguen atizándose pese a los cientos de mártires y los miles de heridos y detenidos, y a pesar de la política de fuerza brutal y de opresión, que se refleja en la demolición de casas, el desplazamiento de ciudadanos, el cierre de universidades y escuelas y la expulsión de decenas de personas de sus propios hogares en aras de la política de castigo colectivo que aplican las autoridades israelíes de ocupación.

Esta valiente intifada palestina goza de todo el apoyo de los árabes y la plena solidaridad de todo el mundo. La comunidad internacional reconoce los legítimos derechos del pueblo palestino, entre ellos el de redoblar sus esfuerzos para lograr que la cuestión se resuelva de forma tan justa y completa como para que la tierra sea devuelta a quienes legítimamente tienen derecho a ella; como para que los palestinos puedan ejercer su derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente en el sagrado suelo palestino.

No podemos pasar por alto el reconocimiento de un hecho importante: si el pueblo palestino ha aceptado esta oferta verdadera, todos estos sacrificios - como lo evidencian las resoluciones del Consejo Nacional de Palestina - a cambio de un arreglo pacífico sobre la base de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio en la que intervengan los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes en el conflicto, inclusive el Estado palestino, en pie de igualdad con el resto.

Pero estas aperturas han tropezado con la obcecada resistencia de Israel, tal como lo demuestran las propuestas del Gobierno de Shamir, que ha tratado de soslayar las resoluciones de las Naciones Unidas y engatusar a la opinión pública internacional. No ha sido más que un engaño y una táctica dilatoria a fin de seguir con sus objetivos expansionistas, y no otra cosa es lo que estamos viendo hoy.

Israel aprovechó que el mundo estaba distraído por la crisis del Golfo e instaló a cientos de inmigrantes judíos en los territorios ocupados, donde estableció nuevos asentamientos.

Estos hechos graves se suceden uno tras otro en nuestra región, de forma que nos preocupa enormemente. El diálogo palestino-norteamericano cesó hace unos pocos meses con el pretexto de la incursión terrorista de un grupo de palestinos en costas israelíes, deplojada por el Estado de Palestina. El proceso de paz, que bien que lentamente, avanzaba, se ha detenido y nadie sabe cuándo recuperará impulso.

Este es el tipo de diplomacia del que con frecuencia se jactan. Nos hemos dado cuenta de su ineficacia y su esterilidad.

Su Alteza Real el Emir del Estado de Qatar y Jefe de Estado de mi país, en una declaración enviada al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre, se refirió a la insistencia de Israel en pisotear la voluntad de la comunidad internacional de la siguiente manera:

"Israel rechazó la puesta en práctica de la resolución aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad tras el pogromo de Al Quds con la finalidad de enviar una misión investigadora de las Naciones Unidas y de examinar la posibilidad de proporcionar protección a los palestinos. Esto es evidencia sobrada - una más - de la arrogancia y la insistencia de Israel en lograr la judaización de la ciudad santa en violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que prohíben la modificación demográfica o geográfica de los territorios ocupados, incluida Al Quds Al Sharif. Dada la condición especial de Al Quds para todos los musulmanes del mundo, es menester que esta controversia se defina estrictamente de conformidad con dichas resoluciones internacionales.

Esta es una de las bases fundamentales para resolver el conflicto árabe-israelí."

Los acontecimientos del último año no permitieron que cristalizara ninguna solución idónea del problema palestino. La diplomacia silenciosa prosigue y la sagrada intifada comienza su cuarto año, mientras las autoridades israelíes insisten en reprimirla, así como al pueblo palestino.

Los acontecimientos del 8 de octubre demuestran palmariamente la posición de Israel, que está decidido a obstaculizar toda solución razonable que conduzca al progreso en las negociaciones y a un arreglo aceptable.

¿Hemos de concluir que la comunidad internacional ha utilizado todos los recursos necesarios? Mientras tanto, nos hacemos eco del pesimismo del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en cuanto a que el estancamiento actual exacerbará la situación y alentará actos de violencia y extremismo. También estamos de acuerdo con su conclusión de que, ante la realidad actual del proceso de paz, la Asamblea General debe examinar la adopción de las medidas necesarias para celebrar una conferencia

internacional de paz sobre el Oriente Medio. Debe además renovar el mandato impartido al Secretario General para que siga sus esfuerzos con las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, a fin de facilitar la convocación de la conferencia.

Si los miembros permanentes tienen la voluntad política necesaria, pueden lograr, dentro del marco del Consejo, que se aborden las importantes cuestiones relativas al establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sobre esta base, pueden llegar a un acuerdo para encarar en forma acelerada la importante cuestión de Palestina, con miras a hallar una solución permanente y justa al conflicto árabe-israelí.

A lo largo de este período de sesiones hemos celebrado constantemente la lucha del pueblo palestino y su gallarda intifada. Estamos seguros de que este pueblo seguirá resistiendo la ocupación y rechazando la humillación que suponen las prácticas de las autoridades ocupantes. Israel debe comprender que ha llegado la hora de modificar su política y prestar oídos a la realidad y a la voluntad de la comunidad internacional, reflejada en las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para que se ponga en práctica el ejercicio de los derechos del pueblo palestino.

Esta marcha incontenible que forja infatigablemente el futuro, ofrece día a día su trabajo laborioso en el altar de la inmortalidad, sacrificando hombres, ancianos y niños en una apelación a este foro internacional para que sea árbitro en la tarea de poner fin a la arrogancia de Israel y obligarle a acatar las decisiones de la comunidad internacional para que imperen el derecho y la justicia y el pueblo palestino recupere el derecho a regresar a su patria y construir en el sagrado suelo palestino su propio Estado independiente.

Sr. BENDJAMA (Argelia) (interpretación del francés): Desde la finalización de la segunda guerra mundial, los pueblos de la Tierra jamás habían depositado tantas esperanzas en las primicias de lo que ha sido calificado como el nuevo orden, un orden nuevo basado en el desarme, la disminución de las tiranteces y, sobre todo, el restablecimiento del imperio del derecho, el respeto de la dignidad humana y la recuperación de la libertad en todos aquellos lugares de donde estuviesen ausentes.

De hecho, ciertas esperanzas relativas a la indivisibilidad de la paz y del derecho resultaron fundadas. La presencia entre nosotros, en este período de sesiones, de los representantes del pueblo namibiano independiente es un ejemplo sumamente elocuente. Al igual que en el caso de Namibia, otros pueblos esperan poder conocer la paz y poder por fin hacer uso del simple derecho de elegir, con total libertad, el porvenir que desean para sí; esa simple opción que se le niega con tanta obstinación al pueblo palestino desde hace más de 40 años.

Desde ese punto de vista, la reacción resuelta de la comunidad internacional ante los acontecimientos producidos recientemente en el Golfo se podría transformar en un motivo de aliento para esos pueblos, a poco que esa reacción se confirme allí donde debió haber ocurrido hace ya mucho tiempo, es decir, en Palestina, donde el sometimiento de toda una nación fue y sigue siendo indignante.

Por una vez, y quisiéramos creer que para siempre, la comunidad internacional se ha mostrado unánimemente decidida a hacer prevalecer las normas del derecho y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Ya no podrá aplicar los principios del derecho internacional según el flujo de los intereses y las circunstancias, so pena de alterar la credibilidad de la acción que está llevando a cabo en la actualidad.

Por primera vez, el pueblo palestino puede contar con que el acostumbramiento a los hechos consumados de que ha sido víctima se convierta en un postulado inaceptable para la comunidad internacional. Esta ya no podrá relegar al infinito las medidas urgentes que ella misma considera necesarias, ni la aplicación de los medios que ha considerado imperativos para situaciones que, en resumidas cuentas, son comparables.

Hace más de cuatro decenios que la cuestión de Palestina se plantea, en sus diferentes aspectos, como un desafío permanente a la comunidad internacional.

La tragedia de la expoliación original fue sucedida por el drama de la ocupación y su corolario fiel, el encarnizamiento en el despojo. Las tierras, los bienes, las libertades y con frecuencia la vida misma de los palestinos son el blanco de esa política de despojo, como para dar a entender mejor la negación absoluta de la existencia del pueblo palestino, de sus derechos humanos y, desde luego, de sus derechos sobre su patria. Por cierto que el pueblo palestino se ha opuesto a ello y continúa haciéndolo en forma admirable. Más allá de lo que le cuesta en sacrificios y sufrimientos, y de lo que seguramente le ha de costar aún, el pueblo palestino jamás ha cejado en su resistencia a ese despojo. Esa resistencia heroica por su coraje y tenaz por su constancia incluye entre sus victorias más bellas el hecho mismo de que en este recinto, en el que se aprobó la usurpación inicial, se admitiera en forma casi unánime que la cuestión de Palestina se debe plantear exclusivamente en términos de la satisfacción de las aspiraciones nacionales del pueblo palestino. Todos los elementos de esta cuestión se articulan en torno al establecimiento del Estado de Palestina sobre su propio territorio, y debemos hacer nuevamente hincapié en ello.

En Palestina hay un pueblo árabe que muestra cada día su apego a su tierra mediante una lucha incesante contra el yugo de la dominación. Es una verdad que jamás ha sido desmentida a lo largo de toda su historia y que continúa hoy por medio de la intifada. El hecho de que miles de palestinos, en su mayoría niños, desafíen las balas de las fuerzas de ocupación y de los colonos y reivindiquen día a día su derecho a la libertad es el testimonio vivo de que el apego a la tierra de los antepasados constituye un legado impercedero transmitido a las sucesivas generaciones de palestinos.

Por otro lado, la reacción del ocupante israelí ante la intifada, los medios desmesurados a que ha recurrido, las prácticas inhumanas y las exacciones incesantes son la mejor demostración del objetivo de irreversibilidad del hecho consumado que intenta imponer el ocupante israelí.

Esas imágenes terribles que nos llegan cada día desde los territorios ocupados no sólo suscitan indignación y emoción; cada una de ellas es una interpelación a nuestra conciencia. Cada palestino caído es otra herida abierta en nosotros, cada niño abatido por las balas sionistas torna huérfano a la justicia.

Ante esta situación, la ausencia de reacciones que respondan a los principios del derecho consagrados en la Carta se convierte en un estímulo para la intensificación de las brutalidades y del terror contra los palestinos. Por otra parte, el régimen israelí siempre lo ha interpretado de esa forma.

El informe completo y notablemente pertinente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino refleja claramente el deterioro de la situación en los territorios ocupados y la constante intensificación de la represión contra el pueblo palestino. Cada uno de sus párrafos constituye una acusación abrumadora que demuestra que no existe una sola disposición, una sola cláusula, de los principales instrumentos jurídicos internacionales que no hayan sido pisoteados por las autoridades de ocupación: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y hasta las resoluciones del Consejo de Seguridad que fueron aprobadas por unanimidad. Ni una sola de ellas ha dejado de ser violada en forma flagrante y arrogante, sin que, por otra parte, el régimen de ocupación lo oculte o lo disimule.

La comunidad internacional ha sido testigo del rechazo por Israel de las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990), aprobadas recientemente por el Consejo de Seguridad. El 19 de noviembre, apenas algunos días después de la publicación del informe del Secretario General relativo a la protección de la población civil que vive en los territorios ocupados, preparado en respuesta al horrible crimen perpetrado en Al Harem Al Sharif, el Primer Ministro del régimen israelí afirmó que

"tenía el compromiso de preservar Eretz Yisrael desde el Mar Mediterráneo hasta el río Jordán" - repito, desde el Mar Mediterráneo hasta el río Jordán - "en beneficio de las generaciones futuras y de una inmigración en masa."

Eso es lo que afirman sin ningún decoro las voces más autorizadas del régimen sionista. He ahí a la comunidad internacional conminada a reaccionar una vez más, ya que la mera reprobación jamás ha sido ni será suficiente.

La negación de la existencia del pueblo palestino no se manifiesta solamente en las violaciones sistemáticas de sus derechos fundamentales, el saqueo de sus recursos económicos y de sus bienes y los tratos crueles. Se manifiesta también en la importancia que adquiere la modificación de la identidad árabe y de la composición demográfica de Palestina. A la expulsión, a la proscripción, a la destrucción de las viviendas mediante el uso de dinamita - todas ellas prácticas corrientes, en resumidas cuentas - se ha sumado desde hace un año una inmigración en masa de judíos provenientes principalmente de la Unión Soviética.

Se nos presenta épicamente lo que se denominan la "Gran Alyah", omitiendo precisar que se realiza a expensas de un pueblo a quien se niega a diario su existencia y al que se coloniza su patria ancestral. Cómo no mencionar aquí el carácter tremendamente injusto de la preferencia al derecho a establecerse en el país que uno desee mientras que al mismo tiempo algunos consideran poco realista el derecho a regresar, si el derecho a regresar de cientos de miles de palestinos, a quienes se llama refugiados y desplazados, pero que en realidad han sido expulsados de su tierra después de 1948.

Con su intifada, el pueblo palestino ha aportado una nueva dimensión a nuestro debate y a la urgencia de hallar una solución a la cuestión de Palestina, cuestión que sigue siendo el meollo del conflicto del Oriente Medio. La intifada ha aportado el testimonio de que nunca aceptarán la ocupación y el statu quo porque ha demostrado que la realidad nacional palestina es insoslayable.

Todos los intentos de arreglo iniciados hasta ahora han fracasado, precisamente porque desconocían este aspecto esencial. El arreglo de la cuestión palestina no puede hacerse sin la participación de la principal víctima del conflicto, el pueblo palestino y su único representante elegido, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Es inconcebible un arreglo de la cuestión de Palestina si no se satisfacen las aspiraciones nacionales del pueblo palestino, lo que significa reconocer el derecho a establecer su propio Estado en su propio territorio y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

La Asamblea General no se equivocó al afirmar abrumadoramente su apoyo a la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participarían todas las partes, incluida la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

Sólo falta que el Consejo de Seguridad, que debe aprovechar su recuperada unanimidad, se dedique resueltamente a hacer los preparativos de la convocación de esta conferencia.

Este nuevo debate de la cuestión de Palestina en las circunstancias imperantes en el Oriente Medio es una nueva prueba para la comunidad internacional, habida cuenta del deterioro de la situación en los territorios ocupados y la falta de perspectivas de un arreglo pacífico real del conflicto del Oriente Medio.

Las Naciones Unidas, y sobre todo el Consejo de Seguridad, pueden aportar una contribución decisiva a la arquitectura de una paz que tendrá que ser indivisible. Por nuestra parte, nos atrevemos a creer que sabrán hacer justicia a la dolorosa espera del pueblo palestino.

Sr. BURAVKIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): Durante el presente período de sesiones de la Asamblea General se ha hablado en varias ocasiones con justicia del advenimiento de una nueva era en las relaciones internacionales y de los cambios positivos que reflejan perspectivas prometedoras para resolver los numerosos problemas a que se enfrenta la humanidad.

Se trata en particular de la solución de las crisis regionales por medios políticos y en nuestra opinión, se han logrado progresos sin precedentes. Desafortunadamente, no puede decirse lo mismo del conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es que el pueblo palestino ejerza sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia.

El problema de Palestina sigue al margen de las tendencias positivas y más allá del marco de los procesos de paz. Lo demuestran el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/45/35, otros documentos pertinentes y las intervenciones de muchas delegaciones durante el debate actual.

En la declaración de la Conferencia Nacional de Obispos Católicos de los Estados Unidos, se destaca que:

"Lo que no está expuesto a debate es la necesidad de avanzar en el proceso de paz en el Oriente Medio. La situación actual es insostenible para los pueblos del Oriente Medio y para la comunidad mundial en general. El método de progreso debe ser el diálogo, ya que es la alternativa comprobada a la violencia." (A/45/86, pág. 15)

Sin embargo, hoy el camino hacia una solución global del problema palestino y del conflicto árabe-israelí tropieza con la continua ocupación de los territorios árabes por Israel, su rechazo a la necesidad incondicional de garantizar los derechos humanos, el rechazo a asegurar a los palestinos el derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente.

La Potencia ocupante israelí, en su intento por sofocar la intifada, sigue aplicando medidas crueles y castigos colectivos. Se ha asesinado a cientos de palestinos y miles de habitantes pacíficos e inocentes sufren por heridas de bala o han sido objeto de palizas. Nos preocupa en particular que entre los muertos y heridos haya muchos ancianos, mujeres y niños.

La flagrante violación de los derechos de los palestinos se ha transformado en un sistema amplio de medidas encaminadas a socavar la misma existencia del pueblo árabe de Palestina como comunidad cultural, económica y étnica. Esto lo demuestra la confiscación de tierras y bienes, la creación de asentamientos israelíes, la militarización de las regiones ocupadas y las detenciones en masa.

La política que aplica Tel Aviv a la población árabe en los territorios ocupados es una contradicción evidente de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y sobre todo del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. No es fortuito que este año el Consejo de Seguridad haya examinado varias veces estas cuestiones en sus sesiones y haya aprobado, entre otras, las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990), pero Israel ha hecho caso omiso de estas resoluciones.

Ya se ha destacado en muchas de las intervenciones que se ha creado una base política suficientemente amplia para un arreglo amplio, justo y duradero del problema del Oriente Medio. Se trata de la disposición de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de negociar con Israel dentro del marco de una conferencia internacional convocada sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; de la intención del pueblo palestino de coexistir con Israel en paz y seguridad, y de la condenación que ha hecho la OLP del terrorismo en todas sus formas. Añadamos también el consenso, que se ha dado en la práctica, en torno de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

Ha llegado el momento de superar el estancamiento político y diplomático en que se encuentra la cuestión del Oriente Medio, y la solución de su meollo, el problema palestino. Pensamos que aquí también el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel insustituible, habida cuenta de su experiencia, que demuestra que, si hay voluntad política, puede lograr consenso en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe manifestar la misma consecuencia, tomando medidas prácticas efectivas para la solución del problema palestino, al igual que lo hizo con la agresión del Iraq a Kuwait.

Por supuesto, comprendemos que las Naciones Unidas han aportado una contribución importante a la búsqueda de medios y arbitrios para resolver el problema palestino. A raíz de sus esfuerzos, se ha aprobado toda una serie de resoluciones en las que se determinan los fundamentos jurídicos, políticos y humanitarios de un arreglo de la situación del Oriente Medio, habida cuenta de los legítimos intereses del pueblo palestino.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia es partidaria de que se proceda sin demora a entablar contactos multilaterales decididos para instaurar un proceso de paz y para convocar a la Conferencia internacional, en pro de una solución para el Oriente Medio que prevea la plena retirada de las tropas israelíes de todos los territorios que ocupan a partir de 1967, la realización de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente, y la garantía del derecho de todos los Estados de la región a

un desarrollo y a una existencia libres. Desde luego, esta Conferencia deberá convocarse con la participación plena de todas las partes interesadas, incluida la OLP.

Para concluir, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia desea destacar la enorme labor realizada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y expresar nuestro reconocimiento a su Presidenta, la Sra. Diallo.

Sr. MUMBENGEGWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Zimbabwe tuvo la oportunidad de expresarle sus felicitaciones por su elección para la Presidencia del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General hace dos meses, cuando mi Jefe de Estado habló ante la Asamblea. No obstante, en mi declaración principal ante este órgano, no puedo dejar de hacerle conocer la plena satisfacción de mi delegación por la manera eficaz y eficiente con que ha guiado nuestras deliberaciones. Ya tenemos la seguridad de que la Asamblea completará con gran éxito el programa de su cuadragésimo quinto período de sesiones.

Desde el comienzo, debo declarar que Zimbabwe participa en el actual debate sobre la cuestión de Palestina con un sentimiento de profunda frustración. Una vez más, el informe del Secretario General, que figura en el documento A/45/709 y el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/45/35 y Corr.1, nos traen noticias perturbadoras.*

Los esfuerzos por salir del estancamiento en cuanto al proceso de paz en el Oriente Medio, no han arrojado resultados positivos desde el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. No hay acuerdo suficiente en el Consejo de Seguridad ni entre las partes en el conflicto árabe-israelí que permitan la convocación de la Conferencia Internacional para la Paz en el Oriente Medio. Esperábamos fervientemente que el impulso generado por el consenso que había venido surgiendo en los últimos años a favor de la convocación urgente de la Conferencia iba a culminar en alguna medida efectiva por parte del Consejo de Seguridad.

* El Sr. Sanderberg (Brasil), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La resolución 44/42 de la Asamblea General, que recibió un apoyo abrumador en el cuadragésimo cuarto período de sesiones, había fijado algunos principios importantes y se refería a ciertas garantías que creíamos posibilitarían que todos los miembros del Consejo de Seguridad y todas las partes involucradas conviniesen en poner en marcha el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional para la Paz en el Oriente Medio. El Secretario General observa atinadamente que el amplio apoyo que habían recibido las resoluciones 44/42 y 43/176 de la Asamblea General constituía, en su esencia, una reafirmación de la comunidad internacional de la necesidad urgente de lograr un arreglo justo y global al conflicto árabe israelí. También habíamos creído que el mejoramiento del clima internacional, así como el progreso que había logrado nuestra Organización en resolver algunos conflictos regionales, aparentemente inabordables, abriría el camino para salir del atolladero en el problema del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

Zimbabwe comparte la preocupación expresada por el Secretario General en su informe ante la actual falta de un proceso diplomático encaminado a superar los obstáculos que se oponen al proceso de paz en el Oriente Medio. El continuo estancamiento ha de resultar en un deterioro de la situación de los territorios ocupados y en una intensificación de las tiranteces, que podrían sumir a esa región en un enfrentamiento armado. Por consiguiente, deseo repetir el llamamiento del Presidente Mugabe, en su alocución ante esta Asamblea hace dos meses, para que los Estados Unidos reanuden su diálogo con la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Creemos que tal diálogo es útil para aclarar malentendidos y errores de concepto acerca de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, así como para dar impulso al proceso de paz.

Mi delegación comprueba con suma perturbación que si bien todos los demás miembros del Consejo de Seguridad y todas las demás partes involucradas directamente en el conflicto árabe-israelí han expresado su disposición a comenzar los preparativos para la convocación de la Conferencia, es sólo el punto de vista de un miembro del Consejo, así como la posición de una parte clave en el conflicto, lo que sigue obstaculizando el camino. Se ha aducido que la conferencia propuesta en la resolución 44/42 no está estructurada apropiadamente y que aún no ha llegado el momento para convocar a una conferencia internacional. La situación en la Palestina ocupada es grave y requiere atención inmediata.

Mi delegación no puede ocultar su decepción por la incapacidad del Consejo de Seguridad de abordar apropiadamente en las semanas recientes las cuestiones relativas a la situación de los palestinos en los territorios ocupados que suscita el informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 672 (1990) del Consejo. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que ha supervisado de forma continua y excelente los acontecimientos en los territorios ocupados, ha señalado una vez más de forma muy oportuna en su informe que figura en el documento A/45/35 y Corr.1 que, hasta que se hagan progresos hacia un arreglo político, se deben tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino en los territorios ocupados. Cualquier otra demora en tomar medidas en este sentido sólo puede traer como resultado el aumento de las bajas y el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos.

Zimbabwe desea sumar su voz a la de los miembros del Consejo de Seguridad que recalcaron al Secretario General que el Consejo debe parecer justo y equitativo a todos y que no se debe permitir que el tiempo y las circunstancias afecten al mantenimiento del imperio de la ley. Israel ya se ha mofado durante demasiado tiempo del derecho internacional, rechazando la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra y declarando sus intenciones de anexarse la Palestina ocupada. Recientemente volvimos a escuchar declaraciones desafiantes de dirigentes israelíes afirmando que los territorios ocupados, incluida Jerusalén, son parte de Israel. Esta Asamblea debe dejar bien clara su posición. Debe enviar un mensaje claro a Israel declarando que sus credenciales ante las Naciones Unidas bajo ningún concepto se refieren a los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Israel ya ha desafiado durante demasiado tiempo las resoluciones y decisiones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad, y la postura y la política de Israel han sido el obstáculo principal al proceso de paz en el Oriente Medio. Ya ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias en virtud de la Carta para obligar a Israel a cumplir las decisiones y resoluciones del Consejo y a respetar el derecho internacional. Si queremos progresar en el proceso que ponga término al sufrimiento del pueblo palestino y logre el fin de la ocupación israelí de Palestina, el Consejo de Seguridad debe actuar sobre la cuestión de Palestina con la misma firmeza y lógica que ha demostrado en otros casos.

Permítanme, para terminar, expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su determinación de explorar las posibilidades de dar inicio al proceso de paz en el Oriente Medio y por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de medios para proteger al doliente pueblo palestino en los territorios ocupados. Le instamos a que continúe esos esfuerzos y sus consultas orientadas a garantizar el acuerdo del Consejo de Seguridad sobre la creación de un comité preparatorio de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio.

Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés):

Es lamentable que el alivio de la tiranía y los progresos hacia la paz observados en otras regiones del mundo no se hayan producido también en el Oriente Medio. Mientras deliberamos hoy, la situación de la región es sin duda muy explosiva. Parece que estamos al borde de una nueva guerra cuyas consecuencias para la región en especial y para la comunidad internacional en su conjunto son demasiado horribles como para pensarlas siquiera. Uganda cree que los acontecimientos en el Golfo, por explosivos que sean, no deben oscurecer nuestra visión de la imagen más amplia de la región, que incluye necesariamente la cuestión de Palestina.

La crisis del Oriente Medio, que tiene su núcleo en la cuestión de Palestina, ha sido durante cuatro decenios una preocupación fundamental para la comunidad internacional. Hace 43 años la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) el 29 de noviembre de 1947, que disponía el establecimiento de un Estado árabe de Palestina y creaba un Estado judío de Israel en la Palestina bajo mandato. El jueves pasado conmemoramos el cuadragésimo tercer aniversario de esa histórica resolución. Ese día, en consecuencia, nos recuerda crudamente nuestra responsabilidad colectiva de poner remedio a una injusticia y de devolver al pueblo palestino sus derechos inalienables y sus atributos de nación y también nos recuerda cómo Israel ha obataculizado su aplicación.

En este sentido deseo expresar mi agradecimiento a la Embajadora del Senegal y a los demás miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su encomiable labor. Su informe, que figura en el documento A/45/35 y Corr.1, ha sido útil al volver a concentrar la atención de la Asamblea General en la cuestión de Palestina, cuya solución

es la clave para la estabilidad y la paz de la región a largo plazo. Me complace observar que el Comité ha trabajado incansablemente para proteger a los palestinos en los territorios ocupados y para promover un arreglo justo y global.

La peligrosa situación en Palestina, bien descrita en el informe, deriva de la política agresiva de Israel y especialmente de la continua ocupación israelí de Palestina y de otros territorios árabes ocupados desde 1967. Se puede ver claramente según el informe que el objetivo israelí es anexarse todos estos territorios en pos de su sueño de un "Gran Israel".

En contra de los mandatos del Consejo de Seguridad y de las resoluciones de la Asamblea General, Israel se ha anexionado Jerusalén, las Alturas del Golán y está ostensiblemente en vías de anexarse de hecho la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Con este fin, el Gobierno israelí ha expropiado gran cantidad de tierras palestinas y las ha utilizado para establecer asentamientos judíos en territorios ocupados. Alientan deliberadamente la oleada masiva de inmigrantes judíos de la Unión Soviética y de Europa oriental para reasentarlos en los territorios ocupados, lo que no puede sino complicar el problema. La política de hostigar al pueblo palestino, tanto dentro como fuera de las tierras ocupadas, sigue aplicándose implacablemente. El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que figura en el documento A/45/306, ofrece una imagen gráfica de la agonía de los palestinos y de las medidas opresivas que Israel ha establecido.

Estas medidas están destinadas a modificar la ecuación demográfica y alterar el estado y el carácter de los territorios ocupados. Ello contraviene el Convenio de Ginebra de 1949, que prohíbe expresamente la anexión de los territorios ocupados, la deportación de los habitantes y la expropiación de sus tierras. También se prohíbe expresamente a la Potencia ocupante trasladar a su población a los territorios ocupados.

Huelga decir que la ocupación y las medidas represivas encuentran la heroica resistencia del pueblo palestino. El Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, observa que:

"La intifada entrará pronto en su cuarto año y, lamentablemente, la situación en los territorios ocupados es aún sombría y no hay mayor esperanza de un pronto avance." (A/45/1, pág. 10)

El proceso de paz sigue bloqueado por la negativa de Israel de responder positivamente a las audaces iniciativas de los líderes palestinos y otros dirigentes árabes que podrían allanar el camino hacia una solución justa. Incluso los llamamientos de sus aliados más cercanos para que muestren flexibilidad no han suscitado una respuesta positiva de Israel. La posición adoptada por Israel está claramente encaminada a obstaculizar toda solución pacífica del conflicto.

La Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha demostrado, a lo largo de los años, gran valentía y capacidad de conducción para tomar las difíciles decisiones necesarias a fin de impulsar la solución del conflicto. Se recordará que, durante demasiado tiempo, Israel justificó su intransigencia sobre la base de que la OLP y los países árabes no habían aceptado las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Obviamente, la decisión tomada en Argel por el Consejo Nacional de Palestina, expuesta por el Presidente Arafat en Ginebra, de aceptar un arreglo negociado conforme a aquellas resoluciones, fue histórica. Estas iniciativas de paz de la OLP recibieron amplio apoyo internacional y reconocimiento como contribuciones positivas. Como consecuencia de ello, los Estados Unidos comenzaron a dialogar con la OLP. Lamentablemente, hasta ahora Israel no ha aprovechado las oportunidades históricas que se le han brindado para propugnar la causa de la paz, sino que ha optado por bloquear todas las iniciativas tendientes a un arreglo global, justo y duradero. La intifada ha entrado ya en su cuarto año

y, lamentablemente, la situación en los territorios ocupados continúa empeorando. En lugar de atender aquellas preocupaciones de los palestinos que llevaron a desencadenar la intifada, Israel ha intensificado su política de mano de hierro.

Si bien el Consejo de Seguridad ha respondido de manera rápida y decisiva ante la crisis del Golfo, no ha tratado la cuestión de la ocupación israelí de Palestina y otras tierras árabes con la urgencia y la seriedad que merece. Israel ha seguido demostrando desprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas. Es ahora más urgente que nunca para las Naciones Unidas y, especialmente, para el Consejo de Seguridad, que se afirmen y adopten medidas, incluso las previstas en el Capítulo VII de la Carta, a fin de obligar a Israel a cumplir las disposiciones del Consejo. Nuevas demoras sólo pueden producir más frustraciones y desesperanzas que, a su vez, pueden tener consecuencias desastrosas sobre el problema y el proceso de paz en sí mismo.

Uganda apoya la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, conforme a lo solicitado en la resolución 38/58 C de la Asamblea General, en la que Palestina y otras partes interesadas participarían en pie de igualdad. A nuestro juicio, esto proporciona el marco más viable para negociar un arreglo global y justo del problema del Oriente Medio. Tal arreglo debe incluir, entre otras cosas, los siguientes elementos; en primer lugar, la retirada de Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados; en segundo lugar, el derecho de los palestinos de regresar a su patria; y, en tercer lugar, el ejercicio del derecho palestino a la libre determinación en una patria propia, Palestina.

En el transcurso de la Asamblea General, hemos oído mucho acerca de la libre determinación y las elecciones auténticas. Nosotros también compartimos tales inquietudes. Nuestra preocupación, sin embargo, no es selectiva. El pueblo palestino tiene tanto derecho como los demás a la libre determinación y a elecciones auténticas en un Estado propio.

Para concluir, deseo expresar nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo del Estado de Palestina en su justa lucha por la libre determinación y el restablecimiento de sus derechos inalienables.

Sr. ADNAN OTHMAN (Malasia) (interpretación del inglés): Una vez más, la Asamblea General debe examinar la cuestión de Palestina que, durante más de 43 años, desde la aprobación de su resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, ha constituido una preocupación importante de la comunidad internacional, dadas la magnitud y la gravedad de la amenaza que sigue planteando a la paz y la seguridad internacionales.

Al participar en el debate sobre esta cuestión, mi delegación no puede dejar de expresar su profundo pesar y desaliento porque, pese a todos los esfuerzos realizados y a los recursos empleados por este órgano durante tantos años, la cuestión de Palestina sigue siendo una prioridad desconcertante entre los temas de nuestro programa. Asimismo, lamentamos profundamente que, con la finalización del conflicto ideológico y no obstante el inicio de una nueva era de cooperación y entendimiento internacionales en la que se han resuelto o están en vías de solucionarse varias otras cuestiones, el arreglo de la cuestión de Palestina parece estar aún lejano. La continua intransigencia de Israel ha frustrado todos los esfuerzos en pro de la paz. Estamos llegando al punto en que las Naciones Unidas deben tratar de frente la cuestión del repetido desacato israelí de las numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Secretario General ha señalado en su informe que:

"En vista de los graves peligros que existen en la región y de los que todos somos conscientes, no podré sino reiterar con firmeza la necesidad de reanudar los esfuerzos encaminados a conseguir una solución justa y duradera de un conflicto que durante decenios y decenios ha sido una fuente de continua inestabilidad y que ha infligido inmensos sufrimientos tanto a los árabes como a los israelíes."

(A/45/709, pág. 10)

La lucha del pueblo palestino, bajo la conducción de la OLP, su único y legítimo representante, debe verse en el contexto de sus derechos fundamentales e inalienables, entre ellos el de vivir libres de agresiones y opresión, el reconocimiento de aquellos y la oportunidad de ejercerlos con una identidad definida y dentro de sus ricos legados históricos, culturales y sociales. La OLP ha demostrado que cuenta con la sagacidad y la valentía política de tomar decisiones difíciles para impulsar las perspectivas de una solución del problema, pero Israel no ha actuado de la misma manera.

Al inaugurar el mundo una nueva era de posguerra fría y una nueva actitud práctica por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para encontrar soluciones a las cuestiones de Namibia y Camboya y para defender el imperio del derecho en el actual conflicto del Golfo, mi delegación renueva su llamamiento a las Naciones Unidas y, en especial, al Consejo de Seguridad para que, con el mismo espíritu, cumplan sus responsabilidades con diligencia y firmeza al abordar la cuestión de Palestina. No puede permitirse que Israel continúe como si estuviera por encima de la ley, como si existiera una protección incuestionable a favor de Israel dentro del Consejo.

El Sr. James A. Baker III, Secretario de Estado de los Estados Unidos, dijo en la declaración que formuló ante el Consejo de Seguridad el 29 de noviembre de 1990:

"... tenemos la posibilidad de construir el mundo que imaginaron los fundadores de esta Organización, los fundadores de las Naciones Unidas. Tenemos la posibilidad de hacer que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas sean instrumentos verdaderos para la paz y la justicia en todo el mundo. No debemos permitir que las Naciones Unidas sigan el camino de la Sociedad de Naciones. Debemos realizar nuestra visión común de un mundo de la posguerra fría pacífico y justo." (S/PV.2961, pág. 6)

Esa visión es común a todos los Miembros de las Naciones Unidas, pero el objetivo sólo podrá realizarse si el Consejo de Seguridad puede defender el imperio del derecho y dedicar su atención de forma imparcial a los importantes problemas regionales, siendo el más importante el problema palestino. Las Naciones Unidas no han podido abordar muchas de las cuestiones internacionales y se han visto paralizadas precisamente por la incapacidad del Consejo para defender equitativamente los principios de las relaciones entre los Estados.

En cuanto a la cuestión de Palestina y los derechos inalienables de los palestinos, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial, ya que en 1947 las Naciones Unidas dividieron Palestina en un Estado judío y otro árabe, que es el Estado de Palestina. Pero Palestina como nación todavía no se ha creado y las Naciones Unidas tienen la obligación moral de asumir una vez más su responsabilidad. Las Naciones Unidas no han podido hacerlo a causa de los problemas en el Consejo de Seguridad, donde Israel disfruta de la protección de uno de los miembros permanentes.

La situación en el Consejo de Seguridad continúa siendo difícil y, por tanto, la Asamblea General tiene el deber de galvanizar el apoyo en todos los frentes para velar por que la cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino no sólo siga en primera línea, sino que se instaure un esfuerzo de paz serio en el que participen las Naciones Unidas. Esto sólo puede conseguirse planteando los problemas de las credenciales de Israel, la falta de acatamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y el abuso de los derechos humanos en los territorios ocupados, de forma que Israel sea responsable de sus acciones. La Asamblea General también tiene todo el derecho de seguir aplicando la presión necesaria sobre el Consejo para que éste desempeñe el papel que hizo posible lograr un marco pacífico para Camboya y la resolución para invertir la agresión y restaurar el Gobierno legítimo de Kuwait. De hecho, la Asamblea General debe intensificar este esfuerzo a la luz del cambiante ambiente internacional y la actual cooperación y unidad de objetivos que se están desarrollando en el Consejo de Seguridad.

Ya hay muchos miembros en el Consejo, incluida la mayoría de los permanentes, que ven la importancia y urgencia de encontrar una solución al problema palestino, un polvorín en una región volátil del mundo que exige la urgente atención del Consejo. El Presidente francés Mitterrand, en su reciente declaración en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Sr. Shevardnadze en varias declaraciones, incluyendo la formulada en la reciente reunión del Consejo de Seguridad, el 29 de noviembre, se refirieron a la necesidad de abordar el problema palestino. En la reunión del 29 de noviembre del Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Sr. Shevardnadze, dijo:

"La comunidad internacional y las Naciones Unidas ... tenemos que seguir ... buscar un sendero hacia un arreglo general de todo el conjunto de problemas del Oriente Medio existentes antes del 2 de agosto. Esto no es recompensar a nadie, es simplemente una política sensata y sentido común.

La Unión Soviética está preparada para promover aún más sus contactos con todas las partes interesadas en lograr un arreglo del conflicto del Oriente Medio. A este respecto, hemos cooperado activamente con los países árabes y con los palestinos. Estamos dispuestos a participar en el diálogo con Israel en cualquier forma y a cualquier nivel.

Consideramos que los enfoques de los países europeos son interesantes. Y ... las consultas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del arreglo en el Oriente Medio tienen un papel muy especial que desempeñar." (S/PV.2963, pág. 93-95)

Aunque esto es un signo alentador, nos preocupa que la división de los árabes a raíz de la actual crisis del Golfo pueda afectar la causa palestina. Los partidarios del pueblo palestino no deben permitir que esto suceda. Hablando por Malasia, sin embargo, confiamos en el inquebrantable apoyo que el pueblo palestino recibe de todos los países árabes pese a esta desdichada crisis, que todos esperamos y rezamos para que pueda resolverse pacíficamente pronto.

Al tiempo que seguimos insistiendo en una realización pronta de los derechos inalienables del pueblo palestino, debemos prestar nuestra atención al acuciante problema de la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios ocupados. Es realmente desafortunado que, mientras ha rechazado diversos esfuerzos de paz, Israel siga aumentando la represión y los malos tratos contra los palestinos en los territorios ocupados. Esto ocasiona grave preocupación.*

En los últimos tres años el mundo ha sido testigo de estallidos de protestas populares, conocidas comúnmente como intifada, en los territorios ocupados desde 1967. El clamor de justicia por parte de civiles palestinos desarmados representa, sin lugar a dudas, una reacción directa y legítima a los largos años de opresión y ocupación israelíes. Las autoridades israelíes responden a los sufrimientos palestinos con duras medidas represivas que incluyen la utilización de fuerza excesiva, que ocasiona muchas lesiones y muertes, los castigos colectivos, la demolición de hogares y las deportaciones.

Al mismo tiempo, continúa sin cesar el proceso de colonización israelí de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, como se manifiesta en el continuo establecimiento de asentamientos, usurpación de tierra y recursos hídricos, y la vigilancia de los colonos. Esto ocasiona tensiones entre los palestinos, las autoridades israelíes y los nuevos colonos. La creciente e incontrolada inmigración, en especial procedente

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

de la Unión Soviética, que supone un promedio de 30.000 al mes, está agravando la situación. La comunidad internacional se opone resueltamente a la política israelí de establecer esos asentamientos, que contraviene el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Las Naciones Unidas han declarado también nulas e írritas dichas medidas y continuarán exigiendo que Israel desmantele esos asentamientos ilegales y se retire de los territorios ocupados.

Durante los últimos meses Malasia ha estado trabajando con varios países no alineados en el Consejo de Seguridad para abordar el acuciante problema de la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios ocupados, pero nuestros esfuerzos han sido frustrados por un miembro permanente del Consejo.

Como consecuencia del trágico incidente del 8 de octubre de 1990, Malasia y una serie de países no alineados nuevamente procuraron ocuparse de la cuestión de la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios ocupados. Malasia copatrocinó, junto con Colombia, Cuba y Yemen, las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990). Continuamos trabajando por robustecer el papel de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. Creemos es la única forma de que pueda tratarse adecuadamente el problema planteado por las reiteradas violaciones israelíes del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de otros aspectos de los derechos humanos. Lamentablemente, nuestros esfuerzos se han visto aplazados por medidas dentro del propio Consejo, y esto fue mencionado en la declaración del Primer Ministro de Malasia ante el Consejo de Seguridad, el 29 de noviembre de 1990.

No obstante, estamos decididos a llevar adelante las medidas que, a nuestro juicio, constituyen lo menos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede y debe hacer, como una medida pequeña, pero práctica, para ocuparse del problema de larga data de la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios ocupados. Estimamos que podría designarse un comisionado ayudado por personal de las Naciones Unidas en la zona, que vigile y observe la situación en los territorios ocupados e informe al Consejo.

Asimismo, el Consejo de Seguridad pediría a Israel que cumpliera estrictamente con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. A este respecto, Israel debiera permitir que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) lleven a cabo sus actividades sin hostigamientos ni obstáculos.

Lo que están tratando de hacer Malasia y otros tres países no alineados en el Consejo de Seguridad se limita a ocuparse de este problema sumamente acuciante que enfrentan los palestinos en los territorios ocupados, lo que sólo puede ser una medida provisional. En definitiva, la solución a largo plazo radica en una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina. Si las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, procuran seriamente un nuevo orden mundial, donde la ley y los derechos inalienables del pueblo tengan carácter supremo, entonces la máxima prioridad

del programa debe recaer sin duda en hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino. No puede permitirse a Israel que continúe soslayando las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas insistan en su cumplimiento por parte de Israel. Las Naciones Unidas, después de haber defraudado por más de 40 años al pueblo palestino, no deben fallarles ahora.

Sr. DIAKITE (Malí) (interpretación del francés): Sr. Presidente: De conformidad con el mandato que le fuera confiado por la Asamblea General, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se ha esforzado a lo largo del año transcurrido por seguir de cerca la cuestión de Palestina, hacer recomendaciones, y despertar la conciencia de la comunidad internacional a la necesidad de hacer todo lo posible para poner fin al drama que vive el pueblo de Palestina. El informe que nos presenta, publicado con la signatura A/45/35, reseña exhaustivamente los trabajos que ha realizado el Comité.

El deterioro de la situación en los territorios ocupados no deja de preocupar a la comunidad internacional. En octubre último, desde lo alto de esta tribuna, el Jefe de la delegación de Malí manifestó su inquietud frente a la creciente violencia y al estancamiento en la búsqueda de una solución negociada de este problema.

En efecto, la intransigencia de Israel hace que cada día la paz esté más lejos, pese a que la OLP ha multiplicado en estos años los gestos de apaciguamiento y de buena voluntad.

La dirección de la OLP ha aceptado las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, como base de una solución de la cuestión y ha expresado reiteradamente el deseo de iniciar un diálogo directo con Israel, cosas ambas que, aunque favorablemente acogidas por todos, aún no han encontrado el eco favorable en los dirigentes israelíes.

Esta intransigencia se manifiesta, asimismo, en la negativa constante de Israel a aceptar las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad desde 1947. ¡Cuántas frustraciones! Ante la incapacidad de la comunidad internacional de poner en práctica sus propias decisiones,

el pueblo palestino organizó la resistencia bajo diversas formas, para hacer prevalecer sus derechos legítimos. La última ha sido la intifada, esta revuelta popular de los palestinos contra la ocupación extranjera, que ya ha durado más de tres años. La intifada llena el vacío que ha dejado la impotencia, o, por lo menos, la indiferencia de la comunidad internacional ante la arbitrariedad. Es un llamamiento a nuestras conciencias para hacer prevalecer lo que prescribe el derecho.

Desde el comienzo de la intifada, más de 700 palestinos han perdido la vida, víctimas del ejército de la Potencia ocupante. Los muertos y heridos de Al-Haram Al-Sharif, del 8 de octubre último, representan el episodio más reciente de esta historia de violencia erigida en sistema en los territorios ocupados.

El pueblo palestino reclama su derecho a la libre determinación y a la independencia, así como el de fundar un hogar nacional en la Palestina ocupada. Este derecho ha sido afirmado por la resolución 181 (II) de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947, y el proceso para el logro de este objetivo ha sido progresivamente definido por las Naciones Unidas. De tal manera, en la Declaración sobre Palestina, que la Asamblea adoptó en 1983 a raíz de la Conferencia Internacional celebrada en Ginebra el mismo año, se afirmaba, primero, la necesidad de convertir en realidad los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia; segundo, la necesidad de la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, comprendido Jerusalén; tercero, el derecho a la existencia de todos los Estados de la región, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; cuarto, la necesidad de solucionar el problema de los refugiados palestinos; quinto, el principio de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la participación en un mismo pie de igualdad de todas las partes directamente involucradas, comprendida la OLP. Cabe recordar a este efecto que la Asamblea General había afirmado ya en 1974 que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio.

Por la resolución 44/42 del 6 de diciembre de 1989, la Asamblea General reafirmó su adhesión a los principios allí enumerados.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que mi país es miembro, obra incansablemente por la realización de los objetivos contenidos en la resolución 44/42. Para ello hemos recibido el apoyo técnico de la División de los Derechos de los Palestinos y el aporte de las organizaciones no gubernamentales solidarias con la causa del pueblo palestino. Nos felicitamos de esta colaboración.

Mi delegación estima que los mecanismos previstos por las resoluciones de las Naciones Unidas, si se llevan a la práctica, podrían contribuir a encontrar una solución negociada justa y duradera de la cuestión de Palestina. Sin embargo, la actitud negativa de las autoridades israelíes bloquea el proceso. Ellas hacen todo lo contrario de lo que les exigen las resoluciones. Efectivamente, si éstas reclaman su retirada de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, Israel ha adoptado la política de los asentamientos en los mismos territorios, incitando así a miles de judíos soviéticos a emigrar; y proclaman unilateralmente a Jerusalén como su capital, en violación de la resolución 181 (II) que confería a la Ciudad Santa estatuto internacional.

Israel utiliza la violencia cotidiana contra las poblaciones a las que tiene obligación internacional de proteger en su calidad de Potencia ocupante, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Las detenciones y deportaciones arbitrarias de palestinos de los territorios, el estado de sitio en las aldeas y la demolición de viviendas, son otras tantas violaciones que se cometen en los territorios ocupados.

A juicio de mi delegación, es indispensable, adoptar medidas urgentes para velar por la seguridad de la población palestina en los territorios ocupados.

Amén de misiones específicas como las previstas en las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990), convendría crear una estructura de vigilancia de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad de las poblaciones palestinas en los territorios ocupados. Se ha dicho - y lo repetimos - que el mundo está en plena evolución. La bipolarización y la guerra fría han llegado a su fin; numerosos pueblos comienzan a beneficiarse de los efectos de esta nueva atmósfera que impera en las relaciones internacionales.

Asistimos a una convergencia de sistemas. ¿Por qué excluir al pueblo palestino de los frutos de esta distensión? El Consejo de Seguridad, otrora paralizado por el veto, asume ahora toda su responsabilidad en el mantenimiento de la paz, como lo demuestran las iniciativas de estos últimos cuatro meses en el contexto de la crisis del Golfo. Si la resolución 678 (1990), aprobada el 29 de noviembre por el Consejo de Seguridad, se refiere por cierto al Iraq, la misma constituye, no obstante, una grave advertencia a todos aquellos que hasta ayer creían que la agresión y la ocupación podían quedar impunes. Israel debe sacar conclusiones y reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia así como a crear su propio Estado nacional en Palestina. Este objetivo se puede alcanzar sin violencia en el marco de un diálogo constructivo entre los dirigentes israelíes y los responsables de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La historia demuestra claramente que ningún pueblo ha podido mantener un estado de guerra perpetuo sin poner en peligro su propia existencia. Una negociación sobre el Oriente Medio que tome en consideración los intereses de

todas las partes es el único instrumento capaz de permitir el establecimiento de un clima de confianza mutua entre los pueblos de la región y desembocar así en una solución justa y perdurable a la cuestión de Palestina. Exhortamos a Israel a que emprenda este camino.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Quisiera, ante todo, dar la bienvenida al compañero Farouk Kaddoumi y a la delegación de Palestina, quienes finalmente pudieron sortear los obstáculos que la arbitrariedad y la discriminación una vez más trataron de interponerles para impedir que su delegación asistiese a este debate.

Además, saludamos en él al pueblo valeroso y digno que desde hace tres años lleva a cabo una lucha heroica por lograr la plena restitución de sus derechos nacionales inalienables.

La Asamblea General examina una vez más la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Son ya varios años de trabajo en los que ese Comité ha tratado de avanzar hacia la solución justa del problema palestino. Han sido también décadas en que esta Asamblea ha examinado, año tras año, este mismo problema.

Lo hacemos ahora, además, en el contexto de lo que algunos suelen repetir sería el comienzo de un nuevo orden internacional, una nueva situación en el mundo que se nos quiere presentar como favorable a la causa de los principios del derecho, la paz y la cooperación entre los Estados.

Pero lo hacemos también, con relación a este tema, en momentos en que el problema, lejos de avanzar hacia su solución, evidentemente se ha ido complicando; en momentos en que, a lo largo de este año, ha sido llamada nuestra atención hacia varios fenómenos negativos como la inmigración de nuevos contingentes de colonos y su asentamiento ilegal en los territorios ocupados y el recrudecimiento de las medidas contra la población palestina que, inclusive, alcanzan niveles represivos que han causado la muerte a decenas de patriotas y han obligado a la comunidad internacional a examinarlas en más de una ocasión.

La Asamblea General tiene nuevamente ante sí varios proyectos de resolución que mi delegación se honra en patrocinar. Basta examinar cualquiera de los párrafos de estos proyectos de resolución para comprobar

cómo, cuando se trata de la cuestión de Palestina, es difícil pensar que estamos ante algo que pueda catalogarse de nuevo o que esta situación se haya beneficiado de alguna supuesta mejoría en las relaciones internacionales.

El proyecto de resolución A/45/L.24, por ejemplo, dice lo siguiente:

"Hace suyas las recomendaciones del Comité contenidas en los párrafos 93 a 102 de su informe y señala a la atención del Consejo de Seguridad que se sigue esperando" - repito, que se sigue esperando - "que se adopten medidas para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité, que la Asamblea General ha hecho suyas repetidamente a partir de su trigésimo primer período de sesiones." (A/45/L.24, párr. 2)

Hace 14 años que el Comité y la Asamblea esperan que el Consejo de Seguridad adopte medidas que correspondan a los criterios que la inmensa mayoría de la comunidad internacional representada en este salón ha repetido de año en año.

Me pregunto si, realmente, esta falta de diligencia del Consejo de Seguridad, esta insensibilidad de ese órgano principal de la Organización es testimonio de la existencia de un nuevo orden mundial caracterizado por el avance de los principios del derecho y de la justicia. Y me pregunto también si estamos en condiciones, realmente, de esperar con optimismo que el Consejo de Seguridad finalmente escuche lo que la Asamblea General, seguramente por una gran mayoría de votos, una vez más le va a reiterar dentro de pocos días.

La experiencia del año que está a punto de concluir parecería sugerir lo contrario. El informe del Consejo sobre su labor lo tendrá ante sí la Asamblea dentro de pocos días y ahí podrán los representantes una vez más confirmar que en la extensa parte de ese informe que se refiere a la cuestión de Palestina encontrarán, por una parte, el ejercicio del veto, una vez más, que no es por cierto una cosa del pasado sino algo que se ejerce con bastante frecuencia y con mucha actualidad cuando se trata de emprender decisiones que puedan afectar la ocupación de Israel y su ilegal actuación en Palestina. Veremos allí, una vez más, cómo el ejercicio del veto por parte de la delegación norteamericana impidió al Consejo tomar una decisión consecuente a mediados de este año.

Pero algo que no está en ese informe, sino que habrá que esperar al próximo año para que la Asamblea tome conocimiento de ello, es lo que está ocurriendo ahora mismo en el Consejo de Seguridad y lo que estuvo ocurriendo hasta hace unos pocos días.

El representante de Malasia hizo referencia al proyecto de resolución que nuestras dos delegaciones, junto con las de Colombia y el Yemen, presentamos hace más de un mes a la consideración de ese órgano. Nuestra resolución, como bien explicaba él, no trata de la solución integral del problema, no aspira a resolver toda la cuestión de Palestina sino se refiere específicamente a un problema en particular y hace una propuesta muy mesurada para tratar de mejorar la protección de la población civil en Palestina. Lo hace, además, a partir del informe presentado por el Secretario General como derivación de los acontecimientos de octubre pasado en que varios palestinos fueron muertos por las fuerzas de seguridad de Israel en Jerusalén. Todo el mes de noviembre debimos dedicarlo - y es bueno que se haga constancia de eso ante la Asamblea - a tratar de lograr lo mínimo entre lo mínimo. No ya siquiera que el Consejo aprobase la designación de ese Comisionado para Palestina, mucho menos la adopción de medidas eficaces o apropiadas como la que se le ha estado pidiendo al Consejo durante muchos años, sino que al menos se pudiese contar con la posibilidad de que ese augustó órgano, como suele llamársele, considerase ese proyecto de resolución.

Cuando se trata de Palestina, no sólo encaramos una abierta insensibilidad de parte de la minoría que pretende seguir negando los derechos nacionales de ese pueblo, sino que - para hablar con toda franqueza - tenemos que enfrentar también la ilegalidad y la crasa violación incluso de los reglamentos que se supone deben normar la actividad de ese augustó órgano.

Como ya noviembre pasó, como ya estamos en diciembre, mi delegación está segura de que ahora sí podremos proceder a ejercer ese derecho de que una resolución sea considerada y que finalmente se recuerde que el reglamento del Consejo que permite tal cosa debe ser respetado en primer lugar por su Presidente.

En las circunstancias en que encaramos el examen de esta cuestión una vez más, mi delegación desea reiterar su pleno respaldo a la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y su respaldo a las recomendaciones contenidas en los proyectos de resolución que están ante nuestra consideración, y desea renovar una vez más nuestro criterio de que esta Asamblea General, que representa a la inmensa mayoría de la comunidad internacional, tiene que examinar a fondo la situación existente en nuestra Organización con respecto a este problema y tomar decisiones que permitan que el llamado nuevo orden no sea un orden basado en los criterios de imposición y de hegemonía de unas pocas Potencias sino que sea realmente un nuevo orden democrático, un nuevo orden que sirva a los intereses y a las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos y del cual, como es lógico, no puede ser excluido el heroico pueblo de Palestina.

Ante nosotros está no sólo la cuestión de los derechos nacionales inalienables de ese pueblo, su derecho a la independencia y a la autodeterminación, sino también la cuestión fundamental de los principios de la autoridad y del prestigio de esta Organización, porque se trata de saber también si estaremos en condiciones de asegurar que las Naciones Unidas y sus órganos principales actúen de conformidad con su Carta, actúen de conformidad con los criterios de las mayorías, o sigan bajo el dominio de la arbitrariedad y de la imposición oligárquicas.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Para comenzar, quisiera rendir tributo a los muchos miles de palestinos que han sido mártires en su lucha contra los sionistas desde el comienzo mismo de la ocupación de su patria. El inicio de la intifada, cuyos mártires merecen un homenaje especial, ha dado aun mayor significación a la historia de la sagrada lucha palestina.

La cuestión de Palestina, que sigue sin solución, es la más persistente del Oriente Medio. Si bien el nuevo ambiente internacional de hecho ha proporcionado una buena oportunidad para el arreglo de muchas controversias internacionales y regionales, no ha tenido una repercusión positiva sobre la cuestión de Palestina.

En realidad, esto demuestra la diferencia intrínseca entre la naturaleza de esta cuestión y otros problemas mundiales y regionales. La Tierra Santa, que goza de un respeto especial entre los fieles de las grandes religiones del mundo, especialmente entre los musulmanes, ha sido ocupada bajo el pretexto del judaísmo. Para satisfacer sus ambiciones demenciales, los ocupantes han sometido a los verdaderos habitantes a la agonía del exilio, la falta de hogar, la represión y el tormento. Los palestinos que viven en la Palestina ocupada sufren las peores condiciones de vida. Según el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS):

"Las autoridades israelíes siguieron aplicando duras medidas represivas y se generalizaron las violaciones de los derechos humanos. Entre el 1° de julio de 1989 y el 30 de junio de 1990, resultaron muertos 85 palestinos en Gaza y 164 en la Ribera Occidental. Más de 20.000 pidieron asistencia médica de emergencia en los hospitales locales y en las clínicas del Organismo, como consecuencia de palizas, inhalación de gas lacrimógeno y heridas causadas por balas de guerra o de goma. Resultaron muertos 24 niños menores de 15 años y hubo 1.640 que debieron ser atendidos como consecuencia de los golpes recibidos." (A/45/13, cap. I, párr. 8)

Además, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe al Consejo de Seguridad afirmó que:

"Los palestinos han expresado una profunda sensación de vulnerabilidad en todo momento, ya sea en el lugar de trabajo, en la escuela, en lugares de culto o sencillamente mientras se camina por la calle ... Han señalado que se sienten inseguros aun dentro de sus casas, que a menudo son objeto de registros a media noche durante los cuales se propinan golpizas a familias enteras, incluidos los niños. Se ha dicho que son comunes las detenciones durante esas operaciones. Se ha indicado que hay toda una variedad de castigos colectivos, tales como toques de queda, demolición de casas, detenciones administrativas y desarraigo de árboles, que han pasado a ser la norma en los últimos tres años."

(S/21929 y Corr.1, párr. 19)

No sorprende a nadie enterarse de las prácticas brutales del régimen ocupante de Al-Quds, un régimen forjado en la agresión y la ocupación que no tiene otra manera de perpetuar su existencia ilegítima que mediante más

agresiones y prácticas represivas, como la tortura, el asesinato, el saqueo, la demolición de casas y la alteración de las estructuras demográficas y económicas de los territorios ocupados. La inmigración ilegal en gran escala de judíos a Palestina ha provocado la preocupación más alarmante en cuanto al destino del pueblo oprimido de Palestina. El régimen sionista sigue utilizando el traslado y el asentamiento de grandes grupos de judíos en los territorios ocupados, seguidos por la expulsión de palestinos, para aplicar su política expansionista. Esta política continúa siendo puesta en práctica pese a que las Naciones Unidas han condenado repetidamente esta práctica ilegal de crear asentamientos en los territorios ocupados.

Por cierto que no se puede esperar de un agresor y ocupante mucho respeto por el derecho internacional y sus principios, puesto que el acto de ocupación en sí contradice las bases y los principios del derecho internacional. El mes pasado, como consecuencia de la salvaje represión de palestinos inermes e indefensos por el régimen sionista, el Consejo de Seguridad lo condenó unánimemente y pidió que se enviara a los territorios ocupados una misión con el cometido de investigar la situación. Para ocultar la gravedad de sus crímenes, el régimen sionista se negó a aceptar la misión.

Tal actitud no sorprendió y es innecesario señalar en este contexto que el apoyo amplio que desde el comienzo mismo del régimen sionista le han dado algunos países lo ha alentado enormemente a tomar medidas inhumanas en violación del derecho internacional. La demora injustificable en el examen del informe del Secretario General por el Consejo de Seguridad debido a la presión de los Estados Unidos es sólo un ejemplo de este apoyo. Incumbe pues al Consejo de Seguridad aplicar al régimen sionista las medidas necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

La naturaleza de la entidad sionista, sin embargo, es bien conocida por los palestinos. Sobre la base de su larga y sumamente amarga experiencia, el pueblo musulmán de Palestina ha encontrado que es totalmente inútil ofrecer la rama de olivo a los que han ocupado su tierra. Los palestinos también se han dado cuenta de que nadie más que ellos mismos puede preocuparse por su situación.

Es dentro de este marco que continúa la marcha de los palestinos por medio de la intifada, que es el resultado de 40 años de distintas formas de resistencia y de lucha tendientes a liberar a Palestina. Su continuación

indica que el pueblo palestino está más decidido que nunca a recuperar sus derechos legítimos, especialmente su derecho a la libre determinación.

Un tema común de muchas declaraciones formuladas durante este debate recalca la importancia de no pasar por alto las numerosas cuestiones internacionales serias que pueden haberse dejado de lado debido a un nuevo acontecimiento. En el contexto de las relaciones internacionales cada cuestión tiene su propia importancia. De esta manera, nada debe negar la responsabilidad de la comunidad internacional con respecto a los sufrimientos y las aflicciones de los palestinos en la Palestina ocupada. El apoyo de sus legítimos reclamos exige una acción vigorosa contra el régimen sionista. Claro que hay que ubicar al sionismo y al racismo a la misma altura, puesto que ambos son crímenes de la misma naturaleza contra la humanidad.

La República Islámica del Irán, consciente de las aspiraciones del pueblo musulmán de Palestina, ha apoyado desde su creación la lucha legítima encaminada a restaurar sus derechos básicos. Desde el punto de vista islámico, la cuestión de Palestina y el destino de los palestinos son importantísimos. Por consiguiente, consideramos necesario y un deber religioso apoyar las aspiraciones de los palestinos. Al respecto, la Asamblea Consultiva Islámica acaba de aprobar un proyecto de ley que autoriza a las instituciones pertinentes de nuestro país a apoyar moral y materialmente, y dentro de su capacidad, a las familias de los mártires, los incapacitados, los presos y los desaparecidos en los territorios ocupados que dedicaron su vida a la liberación de Palestina. Además, en las universidades iraníes se ha asignado un cupo anual a aspirantes palestinos.

Estamos firmemente convencidos de que el problema de Palestina, que es la causa radical de la inestabilidad en el Oriente Medio, no puede resolverse mientras no se restauren los derechos de los palestinos, incluidos su derecho a la libre determinación y a la constitución de un Estado palestino independiente en todo el territorio de Palestina.

El pueblo musulmán de todo el mundo debe intensificar ahora su apoyo a los palestinos, que ya han demostrado que no han de abandonar su lucha ni han de comprometer sus principios y sus derechos fundamentales. Condenamos las políticas y prácticas del régimen sionista y subrayamos que, en el proceso de encontrar una solución al problema palestino, todo plan conducente al reconocimiento del régimen ilegítimo que ocupa Palestina no garantizará los derechos del pueblo palestino ni será aceptable a los musulmanes.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más que el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán continuarán apoyando al pueblo palestino musulmán y combatiente y no han de escatimar esfuerzos para promover sus nobles objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General, de 10 de octubre de 1975, doy ahora la palabra al Observador de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. ANSAY (Organización de la Conferencia Islámica) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle por haberme brindado la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General sobre una cuestión tan importante para la Organización de la Conferencia Islámica. En primer lugar, me complace subrayar con reconocimiento los arduos esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, desde su creación, con el fin de solucionar problemas regionales e internacionales para lograr la paz y la seguridad internacionales y el progreso y la prosperidad de los diversos pueblos y naciones del mundo.

La cuestión de Palestina ha sido una de las cuestiones que ha recibido la atención indivisa de las Naciones Unidas por casi medio siglo.

La Asamblea tiene hoy ante sí el último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el que se recuerda y se informa en términos inequívocos a este augusto órgano de los constantes padecimientos de los palestinos.

Permítaseme expresar nuestro sincero reconocimiento al Comité por su dedicado servicio, bajo la conducción competente y dinámica de la Embajadora Diallo, de Senegal. Asimismo, deseamos encomiar al Secretario General por sus esfuerzos infatigables tendientes a encontrar una solución pacífica de la

cuestión de Palestina bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por cierto, merece todo el apoyo necesario en su difícil tarea.

Desde el establecimiento del Estado de Israel, el pueblo palestino se ha visto sometido a la violencia y al terrorismo perpetrados en forma brutal por las fuerzas de ocupación israelíes, como resulta evidente en los actos de tortura, las detenciones, la opresión brutal de hombres, mujeres y niños inocentes, la expulsión de personas de su propia patria, la demolición de sus casas, la destrucción de sus instituciones culturales, la profanación de la santidad religiosa de los lugares sagrados de culto y el establecimiento de asentamientos ilegales en los territorios ocupados, actos todos que constituyen prácticas cotidianas perpetradas por Israel y ante las cuales el pueblo palestino ha resistido con valor y confianza.

La matanza reciente de palestinos indefensos, desarmados e inocentes, ocurrida en octubre pasado en Al-Haram Al-Sharif, en la Ciudad Santa de Jerusalén, mientras se reunían en uno de los lugares más sagrados, es otra demostración de la conducta de la Potencia ocupante y de los sufrimientos del pueblo palestino que vive bajo ocupación israelí.

Durante todos estos años el pueblo palestino ha luchado constantemente contra la ocupación, la injusticia, la opresión y la esclavitud con miras a lograr sus derechos inalienables, incluido el derecho de retorno, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente en su tierra nacional. A medida que continúa la intifada popular de los palestinos - que se encuentra ahora en su cuarto año - el número de sus mártires asciende a más de 1.000 almas. Todos los días caen más mártires. Más de 10.000 han resultado heridos. Lo que está ocurriendo en la Palestina ocupada refleja un elemento nuevo y serio en la lucha del pueblo palestino contra la opresión. Ese hecho debe tomarse en consideración.

Para la Organización de la Conferencia Islámica y para más de mil millones de musulmanes de todo el mundo, la liberación de Al-Quds Al-Sharif y de la tierra palestina es una causa primordial, debido a su justicia y debido al hecho de que Al-Quds Al-Sharif es la primera qibla y el tercero de los lugares sagrados para todos los musulmanes.

Como lo he expresado en numerosas ocasiones desde esta tribuna, creemos que la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio, y

que en el meollo de la cuestión palestina se encuentra el problema de Al-Quds Al-Sharif, cuyo constante agravamiento constituye una grave amenaza no sólo para la estabilidad de la región sino también para la paz y la seguridad internacionales del mundo en general.

Israel, que fue fundado en virtud de una resolución de las Naciones Unidas, hace caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, las desafía y se niega a cumplirlas, y se niega también a tratar con las Naciones Unidas. La obcecación de Israel y su negativa a recibir a representantes del Secretario General de las Naciones Unidas, cuya misión, en virtud de las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad, consiste en investigar las aborrecibles matanzas perpetradas por Israel en el atrio de Al-Haram Al-Sharif, constituyen una nueva prueba de la insistencia de Israel en sus políticas agresivas.

Con el fin de desafiar el proceso de paz, aplastar la intifada y modificar la composición demográfica de la región, las autoridades israelíes han asentado y se proponen asentar a los inmigrantes recién llegados en los territorios palestinos ocupados, en violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que establecen que la Potencia ocupante no podrá proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su propia población civil al territorio ocupado. Ese plan y el éxodo masivo de los judíos soviéticos con el fin de ocupar Palestina constituyen otra grave amenaza a la seguridad y la estabilidad de la región y tienden a seguir alterando la composición demográfica de Palestina.

¿Cómo no alarmarse al escuchar las noticias provenientes de la prensa internacional, en la forma en que las presentan las agencias de prensa internacionales? En ellas se informa de una declaración reciente del Sr. Shamir, quien aduce:

"Los dirigentes pioneros del Likud han dejado un mensaje claro en el sentido de que debe mantenerse la tierra de Israel desde el mar hasta el río Jordán, a fin de dar albergue al pueblo judío y a los nuevos inmigrantes judíos."

Además, Shamir invitó a todos los emigrantes judíos a dirigirse hacia Israel con el fin de vivir allí para siempre y prometió reservar la Ribera Occidental para futuros inmigrantes judíos.

La Organización de la Conferencia Islámica, que considera que la cuestión palestina es el problema principal, quisiera hacer hincapié una vez más en que el establecimiento de la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio requiere, ante todo, que se proporcione protección internacional al pueblo palestino de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra; que Israel se retire del territorio palestino ocupado, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que abandone el sueño mal concebido del Gran Israel, y que se coloque al territorio bajo la supervisión interina de las Naciones Unidas, como paso preliminar que permita que el pueblo palestino ejerza sus derechos nacionales inalienables.

En la Organización de la Conferencia Islámica creemos firmemente en la urgente necesidad de reanudar el diálogo directo entre la Organización de Liberación de Palestina y los Estados Unidos de América y, por consiguiente, la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación en condiciones de igualdad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de todas las partes en el conflicto - incluida la Organización de Liberación de Palestina, en su condición de legítimo y único representante del pueblo palestino -, con el fin de lograr la retirada total de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados y de permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos nacionales inalienables, incluido su derecho de retorno a su patria, su derecho a la libre determinación y su derecho a establecer su Estado palestino independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

La Organización de la Conferencia Islámica, en nombre de sus 46 Estados miembros soberanos, anhela que llegue el día en que la bandera de Palestina se despliegue sobre su propio territorio y flamee orgullosa también aquí, entre las de los demás Miembros de las Naciones Unidas. Cuando llegue ese día, Israel también podrá saborear el dulce gusto del reconocimiento y celebrar las bendiciones de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 477 (V) de 1° de noviembre de 1950, tiene la palabra el Observador de la Liga de los Estados Arabes .

Sr. ISMAIL MOHAMED (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del árabe): La presencia hoy entre nosotros de nuestro hermano Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina y Presidente del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es otra reafirmación de que la opinión pública es capaz de establecer la justicia y de que la cuestión de Palestina tiene sus representantes y sus dirigentes reconocidos.

Una vez más, después de muchas ocasiones, que aparentemente han de seguir, esta augusta Asamblea General de las Naciones Unidas ha de tratar la cuestión de Palestina.

Como es habitual se aprobará otra resolución, que es todo lo que parece estar dentro de las facultades de la Asamblea. Algunos dirán que es más firme que la resolución del año pasado; otros la calificarán como carente del nivel necesario; y otros podrían decir que es una resolución más débil en comparación con resoluciones anteriores sobre el mismo tema. Todo esto se analizará y será objeto de escrutinio por nuestra parte y por otras instituciones, organismos e individuos. Es la imagen tradicional que se ha convertido en rutina anual. Sin embargo, esta imagen no ha cambiado ni cambiará el contenido, que se basa en la injusticia. No ha cambiado el hecho obvio, es decir, el peligro de que hasta ahora no se ha logrado solucionar la cuestión de Palestina.

Hasta ahora no se ha cambiado una realidad definida: la expulsión de todo un pueblo de su tierra y su sustitución por otros mediante el uso de la fuerza. No ha cambiado el hecho de que esta expulsión y sustitución son un crimen contra el pensamiento humanitario y contra la legitimidad internacional. La persistencia de esta situación tal como está, o un poco peor de lo que está, o superficialmente un poco mejor, no será algo que acepten las víctimas de la injusticia, como podría creerlo Israel.

Los hechos han dejado claro que no hay ninguna nación que pueda ser derrotada y extinguida para siempre. Esto va contra la lógica de la historia.

Tampoco hay Potencias que continúen creciendo indefinidamente, pues si así fuera estallarían o explotarían, infladas por su sentido de grandesa y ciegas a lo que sucede a su alrededor.

El mundo se apoya en la coexistencia, en el intercambio entre iguales, naciones y entidades, en el equilibrio de intereses basado en una existencia segura y digna, consistente con la justicia. Si nos preguntamos hasta cuándo Israel hará caso omiso de las realidades de nuestro tiempo, la respuesta será que durante cierto tiempo, pero definitivamente la respuesta no será que Israel continuará haciéndolo indefinidamente. Nos corresponde a nosotros determinar ese momento, hacer que se acerque más y no permitir que se nos imponga. Porque en ese momento no podríamos tratar esta cuestión de forma equilibrada y racional. La razón y la emoción se mezclarían haciendo que explotase la situación, que podría calmarse durante cierto tiempo y que luego podría repetirse.

Tenemos ante nosotros dos informes. El primero es el informe del Secretario General que figura en el documento A/45/709 del 12 de noviembre de 1990. El segundo es el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/45/35 del 9 de noviembre de 1990. Lo más importante del breve informe del Secretario General es que hace hincapié en la convocación de una conferencia internacional de paz de conformidad con la resolución 44/42 de la Asamblea General, aprobada el 6 de diciembre de 1989; basándose en dicha resolución el Secretario General el 28 de agosto de 1990, dirigió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de conformidad con la petición efectuada en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución antes mencionada, en la que le pedía que le transmitiera las opiniones del Consejo de Seguridad sobre la convocación de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio.

El Presidente del Consejo de Seguridad respondió el 22 de octubre de 1990 en el sentido de que debía convocarse esa conferencia en virtud de la resolución 44/42 de la Asamblea General. Reafirmó que todos los miembros del Consejo menos uno habían expresado su apoyo a dicha conferencia. Posteriormente, el Secretario General dirigió cartas a los Estados interesados directamente en el conflicto, pidiéndoles su opinión sobre la convocación de la conferencia. Todas las partes respondieron positivamente, a excepción de

Israel. El elemento más importante contenido en la respuesta de Israel fue que la OLP es

"... una organización terrorista consagrada a la destrucción de Israel."
(A/45/709, pág. 5)

Esto es extraño y absurdo. La mayoría de los Estados del mundo y la mayoría de las organizaciones mundiales han reconocido plenamente a la OLP y al Estado de Palestina, pero Israel nos dice a todos que no somos conscientes de que estamos tratando con una organización terrorista, desde su punto de vista.

Los israelíes no olvidan - pero se hacen los olvidados - que en su historia política, presente y pasada, tienen un amplio historial de terrorismo. Es suficiente con mencionar a Shamir, su actual Primer Ministro.

También tomamos nota de que la respuesta israelí declara que la resolución 44/42 de la Asamblea General establece varios principios que prejuzgan acerca de los posibles resultados de las negociaciones de paz. ¿Y qué pasa con lo dicho por Israel en esa misma respuesta, a saber, que desea poner fin al estado de guerra con los Estados árabes y que quiere:

"una solución para los árabes de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza; la paz con Jordania; y una solución al problema de los residentes de los campamentos de refugiados de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza"?

(A/45/709, pág. 5)

¿No es muy extraño que Israel no quiera condiciones previas, pero sí desee establecer un hecho consumado mediante el cambio de nombre de los territorios ocupados que tienen denominaciones diferentes a las de Judea y Samaria, y quiera presentar soluciones de paz, como dice, para los árabes de Judea y Samaria, es decir, para los árabes que están en Israel bajo dominación israelí?

Entonces, ¿qué considera Israel soluciones de paz? ¿Quiere paz con el pueblo que tiene una tierra o desea dar paz a un pueblo sin tierra?

Después de todo esto, se supone que debemos creer que Israel, verdaderamente, desea contribuir a una solución justa y amplia del problema de Palestina.

En cuanto al informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/45/35 y Corr.1), que a través de información bien documentada, pone en claro las violaciones de Israel al derecho internacional y sus prácticas inhumanas contra el pueblo palestino. Además, contiene recomendaciones, declaraciones y los resultados de los simposios y reuniones celebrados por un gran número de organizaciones no gubernamentales en los cinco continentes. Todas ellas condenan a Israel y piden que se corrija la situación del pueblo palestino; que se respete su derecho al retorno, su derecho a la libre determinación y su derecho a que se le apliquen las convenciones internacionales como pueblo bajo ocupación. ¿Todas estas instancias están equivocadas? ¿Todas tienen una predisposición? ¿Son todas parciales en favor de los árabes?

El Embajador israelí, quien habló aquí el 30 de noviembre de este año, de manera muy hábil pasó a orientarnos como un guía de turistas, diciéndonos cómo llegar a una inscripción determinada que aparece en la Sede de las Naciones Unidas. Explicó el mapa de Nueva York, nos habló del largo y del ancho de sus calles, y luego volvió a contar la historia de los judíos según las Escrituras de una manera triste. Después nos dio información geográfica y demográfica sobre la región. Luego, quería que le ayudáramos a sustanciar la información que él había traído acerca de los armamentos en la región, como si la Asamblea General fuese una sucursal del Departamento de Guerra israelí. Dijo muchas cosas, incluidas amenazas veladas y un desafío flagrante, pero no citó ninguna resolución de la Asamblea General ni del Consejo de Seguridad. No dijo nada sobre la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad; no dijo nada sobre la conferencia internacional de paz; no dijo absolutamente nada sobre la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad; no dijo nada acerca de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la condición de la ciudad de Jerusalén: las resoluciones 252 (1968), 267 (1969) y 578 (1980) del Consejo de Seguridad. No dijo nada de la resolución 495 (1980) del Consejo de Seguridad, sobre los asentamientos judíos en los territorios ocupados.

El Embajador israelí ni siquiera dijo nada respecto a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, relativa al establecimiento de dos Estados en Palestina, uno árabe y otro judío. Simplemente nos contó muchas historias y nos dio muchos detalles, como si esta Asamblea nunca hubiese aprobado resoluciones. El hubiera estado acertado si en lugar de convertirse en guía para darnos un turismo de paisajes y religioso y citar los dichos de un sacerdote, hubiese recordado que se encontraba en la Asamblea General de las Naciones Unidas y que la Asamblea tiene sus peticiones, sus resoluciones y su Carta.

Es necesario expresar, en primer lugar y ante todo, la opinión propia acerca de estas cosas, para no entrar en un torbellino, en cuyo centro los diplomáticos israelíes quisieran mantenernos.

Yo tengo un deseo, y quizá lo compartan otras personas: escuchar una opinión oficial israelí acerca de qué quiere decir el Embajador de Israel cuando habla de la tierra de Israel. ¿Dónde comienza y dónde termina esta tierra? Quisiéramos que esto se dijera con claridad.

También agradeceríamos al Embajador israelí que nos expresara qué quiere decir con los derechos históricos de pueblo de Israel, tal y como lo manifestó en su declaración. Hemos oído repetidamente declaraciones de los israelíes. Quisiéramos leer u oír algo de carácter oficial que nos dé el significado geográfico, político e histórico de esas dos declaraciones.

El Embajador de Israel terminó diciendo:

(continúa en inglés)

"Algún día celebraremos la alborada de la paz con todos nuestros vecinos. Ese será verdaderamente un gran día." (A/45/PV.50, pág. 17)

(continúa en árabe)

Nosotros le decimos: "Sí, nosotros compartimos ese sentimiento, pero, por lo que leímos en la tapa de su discurso, que fue distribuido, se suponía que íbamos a tratar la cuestión de Palestina. Eso es lo que está escrito al principio de su declaración, y no al final". Cuando este asunto, la cuestión de Palestina, ya no figure más como tema en el programa de la Asamblea General porque se ha llegado a una paz humana, justa y cabal, celebraremos la paz. Desde nuestro punto de vista, esa celebración tendrá lugar cuando el pueblo palestino establezca su Estado en su propia tierra, de acuerdo con la legitimidad internacional. Celebraremos cuando Israel se retire de todos los territorios árabes que ocupa: el territorio palestino ocupado, las Alturas árabes sirias de Golán y partes del Líbano. Celebraremos cuando Israel acepte que el pueblo palestino tiene quien exprese su voluntad y que la Organización de Liberación de Palestina es su único y legítimo representante.

La celebración tendrá lugar cuando Israel acepte el derecho a la libre determinación del pueblo palestino. Habrá celebraciones cuando Israel acepte las resoluciones de los foros internacionales. En ese momento, y sólo en ese momento, se podrá hablar de paz y no de guerra.

La situación, Sr. Embajador de Israel, no depende de deseos ni de esperanzas, sino de que se siga un enfoque adecuado y se adopten medidas conformes a la voluntad de la comunidad internacional. Entre las cosas que nos ha informado en su declaración el Embajador de Israel durante esta Asamblea está el hecho de que la anchura de Israel es muy pequeña y que ella sólo aumentó después de 1967. ¿Qué quiere decir el Embajador de Israel? A mi juicio, quiere decirnos que la única manera de que Israel sea más ancho y posea un poco más de profundidad es mediante la guerra. Naturalmente, se supone que todos hemos de responder a Israel y apoyarle para aumentar el ancho de su territorio. ¿Hasta dónde, exactamente? ¿Acaso no es esta la esencia de la doctrina expansionista israelí que se basa en una mayor longitud, una anchura mayor y una mayor expansión sobre la base de guerras? Y si es válida esa teoría israelí muchos Estados deben medir su ancho y su largo y si no están satisfechos con su extensión y su anchura, deben hacer guerras para alcanzar la extensión que deseen. De tal manera, el mapa del mundo cambiará de conformidad con el poderío militar de aquellos Estados que no poseen suficiente extensión o anchura.

Israel no quiere que la califiquemos de entidad expansionista. Es de vital importancia que la comunidad internacional, dentro del cumplimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas, procure que el Consejo de Seguridad adopte las medidas eficaces y necesarias para garantizar la protección internacional al pueblo palestino inerme. La Liga de los Estados Arabes asigna gran importancia a este tema, en vista de su extrema urgencia, para garantizar la seguridad de ese pueblo, de sus niños, de sus mujeres y de sus ancianos, hasta que sea lograda la verdadera paz mediante la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados y la creación del Estado independiente de Palestina en su suelo.

Para terminar, quisiera citar una frase de paz, de verdadera paz, que fue pronunciada por el Secretario General de las Naciones Unidas al final de su informe sobre el tema que estamos examinando. Declaró lo siguiente:

"Por lo que a mí se refiere, sigo pensando que un proceso de negociación sólo será eficaz si en él participan todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y si está encaminado a encontrar una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de los derechos políticos legítimos del pueblo palestino, incluida la libre determinación." (A/45/709, párr. 7)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las resoluciones 3227 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y 43/177, de 15 de diciembre de 1988, concedo la palabra al Jefe de la Misión Permanente de Observación de Palestina.

Sr. KADDUMI (Palestina) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Al comienzo de mi intervención me complace en hacerle llegar mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que, dadas sus excelentes cualidades y su gran eficiencia, la labor de este período de sesiones se vea coronada por el éxito. Nosotros, el pueblo palestino, apreciamos las estrechas relaciones que nos unen con la población amiga de Malta. Tales lazos se basan en las firmes relaciones culturales e históricas y de buena vecindad que unen a Malta con el mundo árabe.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Presidente del anterior período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Joseph Garba, por sus valiosos esfuerzos. También me complace expresar mi gratitud al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus constantes esfuerzos al servicio de la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente, quisiera hacer llegar mi agradecimiento y aprecio al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidenta, Sra. Absa Claude Diallo, por sus valiosos esfuerzos y su incansable trabajo en apoyo a la lucha del pueblo palestino, y en el cumplimiento de las tareas que le fueron asignadas.

Nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas ha de tratar la cuestión de Palestina, tal como lo ha hecho durante más de 40 años, la propia edad de las Naciones Unidas. Ninguna otra cuestión del programa de la Asamblea General ha permanecido en él tanto tiempo sin que se le encontrara solución, como ha ocurrido con la cuestión de Palestina. Este problema llevó al desplazamiento de nuestro pueblo, a la ocupación de nuestra tierra, a la privación de nuestros derechos políticos y humanos más fundamentales. Es más, al no encontrar solución a la cuestión de Palestina, han estallado numerosas guerras que han producido cientos de miles de bajas. Aún constituye el meollo del conflicto en la región del Oriente Medio. Su persistencia es un grave foco de tensión, lo cual no puede ser menospreciado, a pesar de ciertos intentos en ese sentido.

Hace unos días conmemoramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Damos las gracias a todos los países que expresaron su solidaridad con la lucha de nuestro pueblo por sus derechos inalienables. La ocasión dio otra oportunidad a la comunidad internacional para expresar su rechazo a la ocupación israelí y a sus prácticas, que van en contra de la legislación internacional y de los derechos humanos.

Pero nuestro pueblo pide más que solidaridad o palabras de apoyo y resoluciones que permanecen sin ser aplicadas.

Somos conscientes de que este período de sesiones de la Asamblea General ha sido convocado en un nuevo clima internacional, tras la abolición de una era de enfrentamiento y guerra fría. Esperamos que éste sea el inicio de una nueva era en las relaciones internacionales y de un nuevo orden internacional en que prevalescan la ley y la justicia, si en verdad estamos en el umbral de una nueva era y si nuestro objetivo es defender los principios del derecho internacional, en lugar de consideraciones estratégicas o intereses económicos de algunos países.

Ha llegado el momento de empezar a trabajar conjuntamente para alcanzar la igualdad y la justicia para todos y para que se apliquen todas las resoluciones de las Naciones Unidas, en todas partes y para cada una de las causas. No hay duda de que las Naciones Unidas están destinadas a desempeñar el papel eficaz para el que fueron creadas originalmente, es decir, para resolver los problemas internacionales, defender el derecho y asegurar la protección de la paz y la seguridad en el mundo. No obstante, esto requiere, en primer lugar, el respeto a la plena legitimidad internacional y no que se elijan las causas que convienen solamente a algunos.

En los últimos días el Consejo de Seguridad ha presenciado maniobras preocupantes, preocupantes respecto a la esperanza que todos abrigamos acerca del papel requerido de las Naciones Unidas. El Gobierno norteamericano, al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, desafortunadamente ha impedido la consideración del proyecto de resolución relativo a Palestina, presentado por cuatro países no alineados miembros del Consejo de Seguridad, mediante maniobras e ignorando los derechos de este país y todas las normas y prácticas establecidas.

En pocos días la gloriosa intifada palestina entrará en su cuarto año de existencia. Nuestro pueblo palestino sigue sometido a las medidas más dolorosas de opresión y terrorismo por parte de las tropas de ocupación israelí. En todos estos años los soldados israelíes han matado a más de 1.200 palestinos, la mitad de ellos jóvenes, mujeres y niños. Decenas de miles resultaron heridos, más de 90.000 detenidos y arrestados. Al mismo tiempo Israel ha continuado confiscando nuestra tierra, ha invadido más del 59% de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental. También han demolido cientos de casas y deportado a decenas de miles de nuestros ciudadanos. Escuelas, universidades y colegios de estudios superiores han sido cerrados desde entonces en nuestra tierra ocupada. Israel continúa en su escalada de terrorismo y de prácticas opresivas. Ha perpetrado crímenes, detenciones y expulsiones, imponiendo la política del asedio, la hambruna y castigos colectivos, quemando casas, plantaciones y cultivos, talando árboles y estableciendo impuestos adicionales.

Como si esto no fuera suficiente, las fuerzas de ocupación han perpetrado sangrientas masacres, incluyendo la de Al-Haram Al-Sharif, donde cayeron al menos 21 mártires victimados y hubo cientos de heridos. El Consejo de Seguridad ha condenado esta odiosa masacre.

Después de esas masacres, el Secretario General ha planteado propuestas para la protección inmediata y urgente de nuestro pueblo dentro de los territorios ocupados, incluida la continua presencia de las Naciones Unidas y de sus funcionarios, así como la observancia de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, que Israel rehúsa aplicar.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar a esta Asamblea que inste al Consejo de Seguridad a aprobar una resolución que asegure la protección a nuestro pueblo para salvarlo de esas prácticas inhumanas.

Esperamos que el Consejo de Seguridad adopte el proyecto de resolución que tiene ahora ante sí, pero que ha venido siendo postergado por semanas durante la presidencia norteamericana de ese órgano, a fin de que el Consejo afirme su credibilidad y robustezca la fe de nuestros pueblos y de los pueblos del mundo en esta Organización internacional, cuya credibilidad ha estado tambaleante.

Durante los últimos dos años hemos planteado la iniciativa palestina de paz que la comunidad internacional ha acogido con beneplácito. Hemos esperado que se tomen medidas prácticas para abrir el camino a la paz, pero, con gran pesar nuestro, esta marcha hacia la paz no ha podido avanzar debido a la intransigencia de Israel, que ha rechazado todos los esfuerzos internacionales constructivos, encaminados a disminuir las tensiones y a crear un clima favorable para el logro de una paz justa y duradera en la región.

Lamentablemente, pese a la amplia unanimidad internacional que se logró en Ginebra, expresada en la resolución 43/167 de la Asamblea General en la que se contempla la iniciativa de paz palestina como un intento genuino de encontrar una solución justa al conflicto árabe-israelí, Israel ha persistido en su política intransigente, desafiando la legitimidad internacional, la unanimidad internacional, pública u oficial, y a las propias Naciones Unidas.

Es verdaderamente lamentable que la política israelí sea apoyada material, militar y políticamente por los Estados Unidos de América. Pese a nuestra reacción positiva a los cinco puntos planteados por el Sr. Baker, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Israel los rechazó.

Las delegaciones han escuchado las declaraciones pronunciadas hace pocos días por el terrorista Shamir, Primer Ministro de Israel, en las que reiteró que Israel no considera su retirada de los territorios árabes y palestinos ocupados porque los necesita para lograr su sueño de establecer el "Gran Israel" y asentar a los nuevos inmigrantes, que han empezado a invadir nuestro país y establecerse en nuestra tierra. Por ello, esperamos con plena confianza que la Asamblea apoye el movimiento árabe respecto de las credenciales de Israel y exprese su rechazo político de la política israelí de expansión y anexión.

Respecto de esta situación en deterioro, nuestro pueblo y los pueblos de todas las naciones árabes tienen el derecho de sospechar de las aseveraciones y los argumentos del Gobierno de los Estados Unidos en el sentido de que a ellos les preocupa la legitimidad internacional y sus resoluciones. Nosotros tenemos el derecho de sospechar de la validez de las intenciones de los Estados Unidos en la región del Golfo. Los Estados Unidos han movilizado flotas, aviones y cientos de miles de soldados. ¿Han hecho esto los Estados Unidos para proteger la libertad y la justicia o porque quieren desarrollar nuevos designios colonialistas frente a la nueva situación internacional?

En esta ocasión quiero referirme al hecho de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) se ha visto sometida a una campaña injusta por parte de algunos debido a su posición valerosa ante la crisis del Golfo, posición que busca salvar a la región y a todo el mundo del riesgo de una guerra inútil y devastadora, cuyas consecuencias sufriría el mundo durante

muchos años. Nosotros, desde el primer día, hemos adoptado en la Liga Árabe una posición clara basada en la necesidad de encontrar una solución pacífica a la crisis del Golfo - y quisiera señalar que yo fui el primer Presidente de la Liga Árabe - dentro del marco de su pacto y sus principios.

Hemos trabajado con seriedad y sentido de responsabilidad para evitar una catástrofe, impulsando la paz y tratando de crear condiciones propicias para el inicio de un diálogo constructivo entre las partes árabes, que pueda conducir a una solución pacífica, dentro de un marco internacional.

Después surgió un amplio consenso internacional árabe respecto de esas iniciativas e ideas para proteger los derechos e intereses de todos. Por suerte, los recientes acontecimientos han afirmado la validez de nuestra posición según la cual el diálogo y no la guerra es el único medio de evitar que esta peligrosa crisis empeore. Así, la posición de los Estados Unidos, anunciada por el Presidente Bush, de apertura del diálogo con Iraq, nos parece un paso en la dirección correcta hacia una solución. Esperamos que esta sea la manera de abordar todos los problemas del Oriente Medio porque esos problemas y sus soluciones están entrelazados.

A pesar del creciente deterioro y la gravedad de la situación, consecuencia de las políticas y prácticas israelíes y la posición de los Estados Unidos en apoyo a Israel que, desafortunadamente, condujeron a la ruptura del diálogo entre los Estados Unidos y Palestina, la OLP sigue aferrada a la iniciativa de paz desde el punto de vista de la confianza y el poder que hace dos años anunciamos que encarnaban la voluntad de nuestro pueblo de poner fin a la ocupación israelí y afirmar nuestro deseo de establecer una paz justa en Palestina y en la región del Oriente Medio mediante la convocación de la Conferencia Internacional de Paz, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y los derechos nacionales inalienables y legítimos del pueblo palestino, ante todo el derecho a la libre determinación; con la participación, en pie de igualdad, de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas en el conflicto, incluida la OLP. Ese fue el acuerdo alcanzado en las resoluciones aprobadas unánimemente por las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

El Sol de este siglo está a punto de ponerse. La cuestión del pueblo palestino sigue siendo insoluble y espantosa a pesar de todos nuestros sacrificios, sufrimientos y torturas. Conocemos el gran poder de aquellos que son hostiles a las aspiraciones de nuestros pueblos.

Ahora presenciamos un período de transformaciones radicales. Todos esperamos que el nuevo orden mundial que se está estableciendo sea más justo, más libre, más democrático y más pacífico. La nueva distensión internacional y el final de la guerra fría y de la guerra caliente entre los bloques Occidental y Oriental han dado pie al optimismo; sin embargo, los pueblos del mundo esperamos que las guerras entre el Este y el Oeste no sean reemplazadas por guerras entre el Norte y el Sur.

En esta línea crucial entre dos siglos, el mundo no debe escatimar esfuerzos para asegurar que el próximo siglo no herede los problemas y las crisis del actual, en primer lugar, la cuestión de Palestina. Me pregunto si el final del siglo traerá consigo también el final de la cuestión de Palestina. Me pregunto si el nuevo siglo traerá consigo a Palestina como un Estado soberano independiente. Ese es el desafío, la gran interrogante de cuya respuesta la comunidad internacional es responsable. La lucha del pueblo palestino no terminará hasta que hayamos establecido nuestro Estado, la nación de la Palestina independiente. Dios lo quiera.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre este tema.

El jueves, 6 de diciembre, procederemos a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/45/L.24, L.25, L.26, L.27 y L.28.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Recuerdo a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. AL SALLAL (Kuwait) (interpretación del árabe): La Asamblea ha escuchado esta mañana la intervención del representante del régimen iraquí sobre la cuestión de Palestina, quien comenzó preguntando hasta cuándo continuará Israel ocupando los territorios árabes. La respuesta es simple, como la amarga verdad. La razón para la persistencia de la ocupación israelí de esos territorios reside en la existencia de regímenes dictatoriales y terroristas como el régimen iraquí, regímenes que simplemente lanzan consignas sobre la cuestión de Palestina mientras que, por sus acciones, impiden que la lucha árabe llegue a una solución del drama palestino.

Vamos lo que ha hecho el régimen iraquí durante los dos últimos años en favor de la causa palestina, independientemente de sus consignas y de sus declaraciones vanas. ¿No es acaso el régimen iraquí el que cerró los ojos frente al asesinato de miles de palestinos en Jordania hace algunos años, cuando la presencia de decenas de miles de sus tropas no hizo nada por intervenir pese a los llamamientos desesperados de los palestinos? ¿No es acaso el régimen iraquí el responsable de la eliminación física de los jefes de las oficinas de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Europa, Saïd Hamami y Esseldin Al Qalaq, así como de muchos otros? ¿No es acaso el régimen iraquí el que fundó el Frente de liberación árabe, que fue el origen de la división y del debilitamiento de la OLP durante varios años? ¿No es acaso un hecho que el bien conocido terrorista internacional Abu Nidal, quien fue condenado a muerte por la misma OLP, es actualmente el aliado principal del régimen iraquí? Quizás el representante del régimen iraquí nos pueda decir dónde está en este momento Abu Nidal. El propio Presidente del régimen iraquí admitió, en una entrevista hecha por la cadena de televisión ABC, que él estaba dando asilo y protección a ese terrorista, así como a otros criminales a quienes Saddam Hussein está utilizando en su táctica clandestina y terrorista.

La agresión iraquí contra el Irán en 1988 tiró por la borda cuantiosos recursos de ambas partes y produjo muchas muertes. ¿Fue esto perpetrado en beneficio de los palestinos? ¿Qué podemos decir de la invasión y ocupación del Estado de Kuwait y de la expulsión de sus ciudadanos, así como de los nacionales de otros países y de la destrucción de sus infraestructuras económicas? ¿Fue todo esto un paso adelante en el proceso de ayudar a la liberación de Palestina?

Esta bárbara agresión ha destruido todas las posibilidades reales de una solución global de la cuestión de Palestina, posibilidades que existían desde la intifada. También ha anulado todos los esfuerzos hechos en los últimos años para la creación de la solidaridad árabe y una posición árabe unida respecto de una solución pacífica general de la cuestión palestina.

Los sufrimientos del pueblo palestino que reside en Kuwait - y hay cientos de miles de ellos - son un ejemplo vivo del papel vergonzoso del Iraq en sus acciones contra el pueblo palestino. Según la propia OLP, la agresión e invasión iraquí produjo la pérdida de una fuente importante de apoyo para los palestinos en la Faja de Gaza y en otras áreas. Muchos palestinos perdieron sus bienes y han tenido que abandonar Kuwait debido al maltrato que reciben de las tropas iraquíes. Lo mismo sucede a otros nacionales, que han preferido vivir bajo la ocupación israelí que bajo la ocupación iraquí.

Estos son sólo unos pocos ejemplos sencillos de la contribución del régimen iraquí a la cuestión de Palestina. Por otra parte, el papel de Kuwait es bien conocido, no solamente en lo que respecta a su apoyo a la causa palestina, sino también por favorecer la cooperación árabe internacional. Kuwait ha sido uno de los principales donantes económicos al mundo árabe y al tercer mundo en general. Baste decir que cientos de miles de palestinos vivían en Kuwait y disfrutaban de asistencia médica y social y educación gratuitas en pie de igualdad con los ciudadanos kuwaitíes.

Quizás deberíamos preguntarnos por qué el pueblo palestino no eligió vivir en el Iraq bajo el régimen de Saddam Nussein - que decía defenderlos - sino que prefirió vivir en Kuwait, país contra el cual el representante del régimen iraquí lanzó esta mañana acusaciones totalmente arbitrarias. El Gobierno de Kuwait no necesita el testimonio de un régimen terrorista, pero, a fin de demostrar que los argumentos del representante del régimen iraquí carecen totalmente de fundamento real, permítaseme mencionar una declaración formulada unos pocos meses antes de la invasión de Kuwait por el Iraq.

En esa declaración los iraquíes afirmaron que su hermano Al-Sabah y el pueblo hermano de Kuwait habían desempeñado un papel principal y decisivo en su gloriosa lucha. Kuwait había enfrentado conciensudamente y con valor a los agresores, resistiendo a su codicia y a la presión que éstos ejercieron a fin de conducirla a abandonar su propia identidad y las exigencias de seguridad nacional. Kuwait había permanecido fiel a sus propios principios y a su propia política, sin los cuales y sin el respeto a los cuales todos los árabes se habrían visto en una situación igualmente deplorable. Como muestra de gratitud al honorable papel desempeñado por Kuwait, los iraquíes otorgaron a Su Alteza el Emir del Estado de Kuwait la condecoración civil más alta.

Esta declaración se formuló unos pocos meses antes de la agresión iraquí. Deberíamos preguntarnos quién miente, si se trata del Presidente del Iraq, sus representantes o todos ellos en su conjunto. No cabe duda de que todos los que nos encontramos en esta sala sabemos muy bien cuál es la respuesta a esa pregunta.

Sr. STEIN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
No es mi intención retrasar indebidamente el examen de este tema del programa por la Asamblea, pero no puedo pasar por alto las afirmaciones del representante del Iraq sin realizar comentarios.

El representante del Iraq ha distorsionado la historia del Consejo de Seguridad y el papel de los Estados Unidos en el Consejo. Los Estados Unidos votan a favor o en contra de resoluciones en el Consejo o la Asamblea basándose exclusivamente en los méritos del texto. Votamos a favor de textos que creemos promoverán la causa de la paz en el Oriente Medio y votamos en contra de aquellos textos que no promueven la paz. Ese seguirá siendo nuestro objetivo y el criterio según el cual evaluamos los proyectos de resolución.

Los Estados Unidos siguen creyendo que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad deben constituir la base de una paz justa, duradera y equitativa en el Oriente Medio. Ningún Gobierno tiene una historia probada de compromiso con la aplicación de esas resoluciones que resulte más convincente y coherente que la de los Estados Unidos. Estamos orgullosos de nuestra actuación a este respecto, e invitamos a todos los Estados realmente interesados en lograr la paz en la región a unirse a nosotros en este esfuerzo.

Sr. MOHAMMED (Iraq) (interpretación del árabe): Resulta bastante irónico que el representante de los Estados Unidos adusca una vez más haber actuado en el Consejo de Seguridad a fin de promover la paz. ¿A qué tipo de paz se refería? ¿Se trata de la ocupación sionista de los territorios palestinos y árabes que ya lleva muchos años? ¿Quién apoyó a Israel durante la ocupación que comenzó hace decenios? Todos en esta Asamblea sabemos que la delegación de los Estados Unidos impidió la aprobación de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad que habrían condenado a la entidad sionista y sus ataques contra los países árabes vecinos.

En las resoluciones aprobadas recientemente por el Consejo, el representante de los Estados Unidos, el Sr. Pickering, dijo - no tengo aquí el texto - que esperaba que el proyecto de resolución no significara que las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad desempeñarían un papel en el proceso de paz en el Oriente Medio. También afirmó que esperaba que se votara a favor del proyecto de resolución, aun luego de que las delegaciones de los Estados Unidos y el Reino Unido se negaran a aceptar los proyectos de resolución

presentados por los países no alineados con miras a enviar observadores del Consejo de Seguridad a investigar la forma de proteger a los civiles palestinos que se encuentran bajo la ocupación, luego del martirio de 21 palestinos que fueron víctimas de las balas de los soldados del ejército de ocupación.

En vista de lo expuesto, pareciera que las posiciones y el papel de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad benefician en primer lugar a los intereses de la entidad sionista, a la que protegen en forma total y apoyan en todas las esferas, incluidas la política y la económica. De este modo, decir que los Estados Unidos procuran el establecimiento de la paz no refleja en absoluto la verdad. Todos lo sabemos y los documentos de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad son pruebas claras de ello y se dispone de estadísticas al respecto.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.